



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL VILLAHERMOSA, TABASCO ACTA: 06/EXT/18-05-2022

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las trece horas con treinta y nueve minutos del día, miércoles dieciocho de mayo de dos mil veintidós, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidenta. De conformidad con lo establecido en el artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual: -----

La Consejera Presidenta, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo: Muy buenas tardes señora y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, a todas y a todos los que siguen la transmisión de la sesión por internet, siendo las trece horas con treinta y nueve minutos del miércoles dieciocho de mayo del año dos mil veintidós, se da inicio a la presente sesión extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta de este órgano, mediante convocatoria emitida el trece de mayo de dos mil veintidós, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Secretario del Consejo nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo, Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdova: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Muy buenas tardes Consejeras y Consejeros electorales, Consejera y Consejero Representantes de los Partidos Políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia; -----
2.- Declaración de quórum; -----
3.- Aprobación del orden del día; -----
4.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se determina la invalidez de los acuerdos JEE/2022/01 y JEE/2022/03, emitidos por la Junta Estatal Ejecutiva del propio instituto; y. -----
5.- Clausura. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidenta. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, procedo a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione sus nombres, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----



El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: El de la voz, en su calidad de Secretario del Consejo, Presente; representaciones de los partidos políticos, se encuentra con nosotros por el Partido Revolucionario Institucional la licenciada Karla Yeri Camelo Pineda. -----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido de la Revolución Democrática aún no tenemos conexión en esta sala de algunos de sus representaciones, por el Partido Verde Ecologista de México, está con nosotros el licenciado Diego Enrique de la O Cetina.-----

El licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Movimiento Ciudadano el licenciado Rafael Ocharan Faudoa. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por Morena aún no tenemos conexión ni representación ante esta sala de algunos de sus representantes, por lo que, Consejera Presidenta para efectos de esta Sesión de Consejo, contamos con una asistencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales, tres Consejeras y Consejeros Representantes de Partidos Políticos, y el de la voz, resultando diez integrantes de este Consejo, por lo que existe quórum para su realización. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de que tenemos una nueva integrante de este consejo que no ha tomado protesta, procederé a hacer la protesta de ley a la licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, a quien le pido ponerse de pie y le pregunto, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?.

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: ¡Sí, protesto!-----

La Consejera Presidenta: Si no lo hiciere que la sociedad y el estado se lo demande, señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, el tercer punto del orden del día es, el relativo a la **aprobación del orden del día**.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario. En términos del artículo 6, numeral 1. ---

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Solicito el uso de la voz Presidenta, por favor.-----

La Consejera Presidenta: Adelante señor Consejero.-----

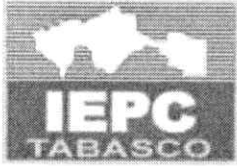
El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias señora Presidenta, el motivo de mi solicitud para intervenir es para solicitar con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción VI, 20, numeral 5, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, el retiro del punto del orden del día que a dicho proyecto sea sometido a un mayor análisis posible, incluso por las área involucradas competentes para lo cual respetuosamente reitero mi solicitud de que sea retirado y pospuesto dicho proyecto. ---

La Consejera Presidenta: En virtud de lo anterior le pido al señor Secretario recabe la votación respecto a la propuesta realizada de retiro por el Consejero Hernán González.

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, en virtud de la solicitud que ha hecho el Consejero Hernán González Sala, consultaría a las consejerías el sentido de su voto en razón de que se pueda retirar el punto del orden del día que nos ocupa para esta sesión, por lo que, solicito a la Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, el sentido de su voto-----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias. Consejera María Elvia Magaña Sandoval.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 06/EXT/18-05-2022

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Perdón, no le escuché señor. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta, la solicitud de retiro del punto del orden del día no ha sido aprobado, por lo que, continuaremos con la sesión. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario. En términos del artículo 6, numeral 1, fracción VI del Reglamento de Sesiones de este Consejo, le solicito someta a aprobación el orden del día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre. Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta el orden del día sometido a votación, ha sido aprobado por **mayoría**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. El **cuarto** punto del orden del día es, el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se determina la invalidez de los acuerdos JEE/2022/01 y JEE/2022/03, emitidos por la Junta Estatal Ejecutiva del propio instituto.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, Señoras y señores integrantes del Consejo, con fundamento en el artículo 5, numeral 1 fracción XIII del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario del Consejo someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, que les fue previamente circulado, junto con la convocatoria y el orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 06/EXT/18-05-2022

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López, el sentido de su voto. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Con el proyecto. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, ha sido aprobada por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Integrantes de este Consejo, de acuerdo al numeral 23, del Reglamento de Sesiones dado que ha sido dispensada abro una primera ronda de oradores hasta por un término de diez minutos para tratar el punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Presidenta se ha anotado el Consejero Hernán González Sala, el representante de Movimiento Ciudadano, el Consejero Víctor, el Consejero Vladimir y el Consejero Juan Correa. -----

La Consejera Presidenta: ¿Cuatro personas verdad? -----

El Secretario del Consejo: Cinco Consejera. -----

La Consejera Presidenta: Me puedes repetir. -----

El Secretario del Consejo: Sí, el Consejero Hernán González Sala, el representante de Movimiento Ciudadano, el Consejero Víctor, el Consejero Vladimir y el Consejero Juan Correa. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, adelante Consejero Juan Correa López. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Perdón una moción. -----

El Secretario del Consejo: Solicita una moción el... -----

La Consejera Presidenta: Sí, adelante. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Yo quiero pedir respetuosamente que se aplique nuestro reglamento de sesiones, el artículo 23, numeral 4, de nuestro Reglamento de Sesiones señala lo siguiente: Antes de conceder el uso de la voz, la presidencia dará a conocer el orden en que fueron inscritos, después de esto, nadie podrá inscribirse en esta ronda, teniendo a salvo su derecho de intervenir en las rondas siguientes; que significa, que el uso de la voz debe otorgarse en el orden en que fue solicitado, en el que fueron anotados y por lo tanto, mi petición respetuosa es que se haga el uso de la voz en la forma en que cada uno de los integrantes de este consejo lo solicitaron a la presidencia. -----

La Consejera Presidenta: Gracias. También tendría que tomar en cuenta la perspectiva, la primera persona que observé que levantó la mano fue el Consejero Juan Correa López, por eso lo anote en primera ronda, pero no tengo ningún problema el orden en que esta anotado es el Consejero Juan Correa López, el representante de Movimiento Ciudadano, Consejero Víctor Mejía, el Consejero Hernán González Sala y el Consejero Vladimir, adelante Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: No, yo creo que no, yo creo que se debe respetar el reglamento en principio, porque incluso el Secretario Ejecutivo fue señalando quienes habían pedido el uso de la voz y yo hasta lo último lo hice, así que lo pudo haber visto eso. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: No, que respete usted por favor el Reglamento de Sesiones es el principio, que lo que debemos hacer para que esto fluya de la manera que debe de hacerse, no se trata de una cuestión de imposición, si no, no haré el uso de la voz en virtud de que usted no está cumpliendo con el Reglamento de Sesiones Consejera Presidenta, con todo respeto. -----

La Consejera Presidenta: Con todo respeto le digo. -----



El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Una moción de procedimiento Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Adelante.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Para que cuando quiera intervenir cualquier integrante pida la moción, que se aplique el Reglamento, no intervenga solamente en cualquier momento, sin estar facultado por el mismo Reglamento, seamos un poquito coherentes. -----

La Consejera Presidenta: Se abre la ronda en los términos que he comentado según fui viendo en la pantalla, adelante Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Hago nuevamente ver que esta Presidencia no atiende el orden legal establecido en este Instituto pero, quiero dar antes la bienvenida a todos los que integramos este Consejo, a quienes siguen esta transmisión por los diferentes medios que se lleva a cabo, muy buenas tardes y que lamentable inicio de esta sesión, que ya es costumbre de esta Presidencia actuar arbitrariamente, sin ninguna media para respetar nuestro ordenamiento legal, de entrada debo decir que el asunto para el que fuimos convocados a esta sesión extraordinaria debió haberse desahogado en la recién pasada sesión extraordinaria de Consejo, salvo porque la Consejera Presidenta se negó a recibir físicamente poco antes de las trece veinte horas el documento mediante el cual se solicitó se incluyera en esa sesión extraordinaria que, aun así dentro de ese término se le hizo llegar vía correo electrónico institucional a las trece veinte horas y ahora implícitamente es curioso que mediante ese documento ella nos convoca a esta sesión extraordinaria, ignorando, sin fundamento legal y razón alguna el documento que le fue entregado físicamente en sus oficinas, ahora sí el diez de mayo de este año, como también a través de correo electrónico institucional firmado por cuatro consejerías a fin de que convocara a sesión extraordinaria, lo cual sí hizo, pero enviando adjunta la petición realizada el día cinco de mayo que en su momento ignoró deliberadamente, como ahora también lo hace no respetando el orden en que solicitamos el uso de la voz, que lamentable Consejera Presidenta porque usted debería ser la primera que respetara la legalidad a la que todos estamos también obligados; es decir, por partida doble violentó de manera por demás evidente el Reglamento de Sesiones del Consejo, uno porque desatendió oportunamente el escrito del cinco de mayo; y dos porque igualmente desconoció el escrito del diez de mayo en el que debió haber convocado a esta sesión extraordinaria, como es claro hay una flagrante trasgresión fresca a la normatividad electoral para satisfacer propósitos que no son precisamente los de esta institución a la que con ello se vulnera aún más en circunstancias como las actuales, en que es imprescindible dar muestras de cohesión que legalmente está obligada a procurar la Presidencia siempre y eso no ocurre como es obvio, en este tema el quebranto de la normatividad electoral, porque también los hay en otros temas, no para ahí, sino que es de origen y raya en lo absurdo, por lo que no caeré en la trampa de discutir el asunto con detalle precisamente por eso, pues la ordenada es que el Consejo Estatal Electoral en sesión ordinaria llevada a cabo el pasado día treinta y uno de marzo, aprobó el proyecto por el cual se emiten las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina para el ejercicio fiscal dos mil veintidós pero, oh sorpresa, algo inaudito, horas después ese mismo día la Junta Estatal Ejecutiva se reúne y decide aprobar un acuerdo sobre lo mismo, con iguales medidas en una partes y contrarias en otras a las aprobadas por el Consejo, pregunto con respuesta clara, ¿Quién origina el conflicto? ¿Qué caso tiene reproducir lo mismo aprobado por el Consejo? ¿Puede la Junta Estatal Ejecutiva contradecir al Consejo? ¿Desconoce la Junta Estatal Ejecutiva que el Consejo Estatal es la máxima autoridad? ¿Desconoce la Junta Estatal Ejecutiva donde hay tres integrantes que tienen título de licenciatura en derecho, que no puede llevar a cabo acciones contrarias a las mandatadas por el Consejo? quiero pensar que no desconoce la normatividad por lo menos en esta parte porque lo inverso sería más grave, la Junta Ejecutiva lo que debe hacer y está obligada a instrumentar mediante manuales o procedimientos son las determinaciones que el Consejo le instruye llevar a cabo tal y



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 06/EXT/18-05-2022

como lo establece el artículo 119, numeral 1, fracción I, que dice, proponer al Consejo Estatal las políticas generales y subrayo generales y los programas del instituto y en su fracción II, fijar los procedimientos administrativos conforme a las políticas y programas generales del instituto estatal, pregunto nuevamente con respuesta clara ¿En qué momento la Junta Estatal Ejecutiva propuso al Consejo Estatal su acuerdo que pretende con obstinación sin medida imponer y que por supuesto carece de la más elemental razón, legalidad y viabilidad? en ningún momento, por tanto, carece de sentido discutir lo que deriva de la coordenada planteada, para ilustrar esto recorro a una metáfora, cuando la raíz de un árbol está contaminada, deteriorada, podrida, el árbol cae por sí mismo, así todo lo que deriva de la carencia de las facultades de la Junta Estatal Ejecutiva cae por su propio peso y es ocioso entrar a discutir las particularidades, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias. En términos del numeral 23, fracción XII, le pido que por favor no entremos en polémicas o debates en forma de diálogo con otros miembros del Consejo para realizar alusiones personales que pudieran generar controversias o discusiones ajenas a los asuntos contemplados en el orden del día, adelante representante de Movimiento Ciudadano. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Buenas tardes al público que se encuentra aquí presente, a los medios de comunicación, a todos los que estamos aquí en esta tarde tan, tan complicada para la democracia en Tabasco; el proyecto que presentaron carece de totalidad, de fundamentación y de motivación, el artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación de todo acto emitido por una autoridad competente debe comparecer con fundamento y motivado, y en el proyecto que nos presentan se les olvidó evidenciar la legislación electoral, la competencia del Consejo Estatal para determinar la revocación del acuerdo emitido por otro órgano central del mismo instituto, como lo es la Junta Ejecutiva, no existe dentro de la ley, ningún acuerdo de la Junta Ejecutiva fue impugnado, por tanto, acorde al principio de definitividad está firme y causado estado para todos los efectos legales, no hay un solo precepto dentro de las atribuciones del Consejo Estatal del cual formo parte que se imponga que se pueda invalidar acuerdos aprobados por otro órgano central del propio instituto para que, como lo es la Junta Estatal Ejecutiva, máxime que la propuesta de la junta va en el sentido de dar cumplimiento a las observaciones que el propio órgano de control interno a dicho públicamente, así como la nota que se publicó en redes sociales por una estación de radio en la cual textualmente la contralora se refiere que es ilegal la relación del pago retenido para la Presidenta Maday Merino, y que hoy se estamos regresando a lo mismo, que es lo que quieren hacer y por lo que veo es lo que hizo la Junta Ejecutiva al quitar excesos que estableció el anterior lineamientos en todas las luces era inconstitucional e inconveniente, atentaba frontalmente los principios de presunción de inocencia, pero hay algo más poderoso que atrae mi atención, es para, hace un par de sesiones se pretendió lesionar los derechos adquiridos por los trabajadores, precisamente relacionados a los pagos de prestaciones económicas al quererlo dejar sin efecto, es decir, cometer un atentado contra la base trabajadora de este instituto, algo nunca antes visto por este órgano que se supone que es democrático y defiende los derechos humanos, quiero pensar que la propuesta que fueron firmada por cuatro consejeros electorales fue consultada con la base de trabajadores, con los adultos mayores que trabajan aquí que día a día se esfuerzan para seguir llevando un granito de arena a sus casas, un alimento, me imagino que también le consultaron a las madres solteras, aquellas damas que día a día cumplen varios roles, como el ser madre, ser esposa y ser trabajadora de este instituto, quiero pensar que ellos saben lo que pretenden hacer al querer aprobar este acuerdo, donde dejan sin efecto acuerdos de la Junta Ejecutiva que benefician a los trabajadores de este instituto, en contradicción a los establecido en el artículo 1º, de la Constitución Federal que dice: la normas relativas, a los derechos humanos se interpretan conforme a la constitución y a los tratados internacionales de las materias, favoreciendo en todo tiempo a las personas y la protección más amplia, además seguramente saben



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 06/EXT/18-05-2022

que los trabajadores que aquí se encuentran algunos en este momento, el beneficio que tenía seguir con este cambio, estoy seguro que este día todos los trabajadores del instituto, están muy atentos a lo que se va a discutir, que se pretende dejar sin efectos unos lineamientos que contienen beneficios para los trabajadores, me gustaría ver con qué cara voltearan a ver a los trabajadores, a sus propios trabajadores, con que sonrisa les darán los buenos días, las buenas tardes y me quiero imaginar esos momentos, quieren proponer dejar sin validez los acuerdos aprobados por la junta, lo único que dejan ver es un sistemático plan para quitar los beneficios a los trabajadores, insisto hace unos meses se pretendió dejar sin validez a través de un acuerdo los lineamientos de beneficio a todos los trabajadores, hoy siguen en su pretensión de vulnerar los beneficios de toda la clase trabajadora, señoras y señores trabajadores de este instituto, señores de los medios de comunicación, si hoy aprueban este acuerdo que vulnera los derechos de los trabajadores, quienes son los que día a día se esfuerzan para sacar adelante este instituto, son los operativos, son la sangre y la sabia que dan vida a este instituto, que nos podemos esperar de lo que pueda recurrir en los próximos procesos electorales el cual se renovará todos los cargos de elección popular en el estado, como partido político es realmente preocupante esta situación, que inviertan sus tiempos en expropiar los trabajos de este Consejo Estatal, ya está, ya hay muchos antecedentes en el cual no se aprueban varias modificaciones por una terquedad que no sabemos cómo es el archivo también de este instituto, hay faltas graves, muy graves, sistemáticas, donde vulneran los derechos de los trabajadores, señoras y señores se ha puesto a pensar el daño que le están haciendo al instituto, a las señoras, a los señores, se han puesto a pensar que pasaría si con el propósito de algunos trabajadores de este instituto, ejemplo, vamos a poner un ejemplo, aquellas madres que se esfuerzan y trabajan en la plataforma de transparencia, pues, podemos ver cuánto ganan todos, pues los consejeros ganan ciento cuarenta y dos mil pesos al mes, entonces si les da tiempo y si les da oportunidad de guardar para cuando se vayan, pero los trabajadores y aquí está la plataforma que ganan nueve mil cien pesos al mes y que con eso tienen que pagar renta, tienen que pagar alimentación, tienen que pagar educación, tienen que pagar transporte, tienen que pagar todo, ¿En dónde van a guardar? No hay, entonces por eso a mí representada si le interesa que se ponga un alto a esto, no puede pasar esta propuesta, porque vulnera el derecho de todos los trabajadores, muchos trabajadores están aquí, pero muchos trabajadores no están por miedo a represalias sí, y hoy lo quiero poner y ustedes entran a la página de internet de la sesión hoy es el día con más gente presente en la sesión eh, vean otras sesiones en vivo y lo máximo son nueve, diez personas, hoy hay más de veintisiete personas, más todas las personas que lo van a ver, entonces, si nos preocupa a Movimiento Ciudadano el derecho y respetar el derecho de los trabajadores, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias. Adelante Consejero Víctor Mejía. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias buenas tardes a todas y a todos, yo quiero hacer algunas propuestas de modificación al presente acuerdo. Iniciaré con el título: establece proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual, y aquí inicia la propuesta. "Se instruye a la Junta Estatal Ejecutiva de este instituto respecto de los acuerdos JEE/2022/01 y JEE/2022/03, las tengo por escrito por si esto se logra apoyar, de ahí me iré al punto cinco que tiene como título afectación presupuestal con motivo de la aprobación del acuerdo JEE/2022/03, este punto dice con la aprobación del acuerdo en referencia, obviamente se genera una afectación al presupuesto aprobado por este Consejo Estatal para el presente ejercicio, pues deben existir los recursos necesarios para enfrentar una obligación como la que se genera al instituto electoral tratándose de pago de liquidaciones y finiquitos, a partir de ahí propongo dos párrafos nuevos que dirían así: "dicho acuerdo se trata de una modificación a una política institucional contenida en el acuerdo JEE/2017/007, aprobado el diez de julio del dos mil diecisiete, y que tiene relación con los pagos que se derivan de la terminación de la

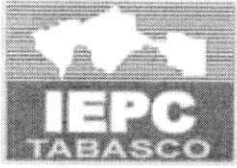


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 06/EXT/18-05-2022

relación laboral con este instituto electoral, lo que compromete recursos públicos, por tanto, para que el Consejo Estatal esté en condiciones de determinar la viabilidad del cumplimiento de dicha política, la Junta Estatal Ejecutiva debió atender a lo establecido por el artículo 119, párrafo 1, fracción I, de la Ley Electoral y proponer dicha política al Consejo Estatal, para que éste estuviera en posibilidad de pronunciarse al respecto"; la siguiente modificación sería en el punto seis, me iría al segundo párrafo, el segundo párrafo empieza en ese sentido y me iría hasta la parte donde dice: "este Instituto Electoral, pero que sobre todo generan un impacto en el presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal sin que para ello existiera una motivación sustentada en un análisis claro, específico y certero respecto de los recursos con los que dispone este órgano electoral para enfrentar tales obligaciones, y aquí empieza la propuesta: "con fundamento en los artículos 9, apartado C, fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Tabasco, 106 y 119, fracción XIII, de la Ley Electoral, este órgano colegiado en ejercicio de sus facultades y atribuciones instruye a la Junta Estatal Ejecutiva y a sus integrantes para que se abstengan de aplicar dicho acuerdo JEE/2022/03 y sus consecuencias legales hasta en tanto se cuente con los elementos de convicción que permitan a este máximo órgano de dirección determinar la viabilidad para asumir tales obligaciones", posteriormente propongo el siguiente párrafo: "para tales efectos se otorga un plazo improrrogable de dos días hábiles contados a partir del día siguiente de la aprobación de este acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que presente un informe por escrito a este Consejo Estatal, respecto a los recursos que se encuentran presupuestados para cubrir el pago de la compensación por término de la relación laboral y en su caso, la disponibilidad de recursos que hagan viable el incremento del pago de doce a quince días de salarios por cada año de servicios prestados en favor de quienes tengan derecho al pago de dicha prestación", los párrafos que continúan deberían de ser eliminados, esa es la propuesta, posteriormente solicito una modificación al punto ocho que se llama abstención de emitir disposiciones normativas, el primer párrafo quedaría tal cual, a partir del primer párrafo solicito eliminar todo lo demás que sigue del párrafo ocho y añadir los siguientes párrafos: "en esa tesitura este Consejo Estatal en sesión ordinaria celebrada a las doce horas del treinta y uno de marzo del dos mil veintidós, aprobó medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria correspondientes al ejercicio dos mil veintidós, a través del acuerdo CE/2022/012, posteriormente la Junta Estatal Ejecutiva en sesión celebrada a las dieciséis horas con veinticuatro minutos del treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, emitió el acuerdo JEE/2022/01, que también contiene medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio dos mil veintidós", el siguiente párrafo sería: "como se observa la Junta Estatal Ejecutiva emitió el mismo día, pero en hora posterior un acuerdo que contiene disposiciones en materia de austeridad que ya habían sido tomadas por este Consejo Estatal inclusive algunas disposiciones se contraponen con las emitidas por dicho Consejo", el siguiente párrafo sería: "en tal circunstancia si ya existía un acuerdo de esa materia emitido por el órgano máximo de este Consejo la Junta Ejecutiva debió abstenerse de emitir al respecto acuerdo alguno y sujetarse a las medidas de austeridad aprobadas por el Consejo Estatal, o en su caso, si su propósito era agregar adiciones, perdón acciones de austeridad al proyecto que en ese sentido aprobó el Consejo, su obligación era proponer al mismo las adiciones que considerara conveniente para que así este Consejo hubiera estado en posibilidad de analizar que sus propuestas estuvieran conforme a las ya aprobadas", lo siguiente sería: "en tal virtud se instruye a la Junta Estatal Ejecutiva para que en lo sucesivo atienda lo establecido a las fracciones I y II, del párrafo primero del artículo 119, de la Ley Electoral en el sentido de proponer primero a este Consejo Estatal cualquier modificación a las políticas generales y programas que considere pertinentes", el siguiente sería: "aunado a ello se le hace saber que los procedimientos administrativos que emitan deben estar conforme a las políticas y programas generales de este instituto estatal", el último párrafo de este punto sería: "así mismo, por las razones ya apuntadas y en virtud de que existen



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 06/EXT/18-05-2022

dos acuerdos que contienen disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria correspondientes al ejercicio dos mil veintidós con fundamento en el artículo 9, apartado C, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 106 y 119, fracción XIII, de la Ley Electoral tomando en cuenta que este Consejo Estatal debe regirse bajo el principio de certeza, se instruye a la Junta Estatal Ejecutiva, para que se abstenga de aplicar las disposiciones contenidas en el acuerdo JEE/2022/01 y sus consecuencias legales hasta en tanto cumpla con lo establecido en el artículo 119, fracciones I y II, de la Ley Electoral", todo lo demás tendría que ser eliminado. Después en el apartado de acuerdo en el punto primero la propuesta de modificación sería: "Por los motivos y fundamentos señalados en el presente acuerdo, se instruye a la Junta Estatal Ejecutiva, y a sus integrantes, para que se abstengan de aplicar las disposiciones contenidas en el acuerdo JEE/2022/01 y sus consecuencias legales, hasta en tanto cumpla con lo establecido en el artículo 119, fracciones I y II, de la Ley Electoral, y se abstenga de aplicar las disposiciones contenidas en el acuerdo JEE/2022/03 y sus consecuencias legales, hasta en tanto se cuente con los elementos de convicción que permitan a este máximo órgano de dirección determinar la viabilidad para asumir tales obligaciones", en el punto cuarto solicito que se modifique la parte que dice: se otorga un plazo improrrogable de, y a partir de ahí sería la modificación para que estuviera acorde con los considerandos "dos días hábiles contados a partir del día siguiente de la aprobación de este acuerdo" y todo lo demás quedaría igual la Dirección Ejecutiva, y en la parte que dice: y en su caso, la disponibilidad de recursos que hagan viable el incremento del pago de doce a quince días de salarios por cada año de servicios prestados en favor de quienes, y aquí sería "tengan derecho al pago de dicha prestación, todo lo demás quedaría igual y añadiría un punto más que diga: "Notifíquese el presente acuerdo a la Contraloría General de este Instituto para los efectos legales a que haya a lugar", esas serían las propuestas y también me gustaría pronunciarme con respecto a este acuerdo 03, que habla de este incremento en los días en caso de que haya una terminación de la relación laboral, realmente por mi parte yo estoy de acuerdo en que haya un incremento en cualquier rubro o concepto de las y los trabajadores de este instituto, pero creo que primero nos deben informar quien sabe la suficiencia presupuestaria de este instituto, si va a ser posible hacer frente a esas obligaciones, ¿Por qué? Porque qué pasaría si luego sucede que un trabajador o una trabajadora da por terminada la relación laboral por cualquier cuestión y no se tiene esos recursos para hacer frente a esta obligación, les quiero decir que el viernes pasado recibí en mi correo electrónico oficial una petición de una de las trabajadoras que acaba de renunciar, pido la voz para la siguiente ronda, gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, adelante Consejero Hernán González Sala.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta. Para iniciar mi intervención pediría respetuosamente al Secretario por la trascendencia de este proyecto que de lectura a los resolutivos del mismo y me detengan el reloj y al término voy con mi intervención.-----

El Secretario del Consejo: Para aclarar nada más consejero, sería el proyecto que se está discutiendo el día de hoy.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Sí.-----

El Secretario del Consejo: Los puntos de acuerdo, muy bien, PRIMERO. Por los motivos y fundamentos señalados en el presente acuerdo, se declara la invalidez, para todos los efectos y trámites legales, los acuerdos JEE/2022/01 y JE/2022/03, emitidos por la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, debiendo prevalecer las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina financiera aprobadas por este Consejo Estatal, mediante el acuerdo CE/2022/012. SEGUNDO. Se instruye a la Junta Estatal Ejecutiva que, en lo sucesivo, se abstenga de emitir lineamientos, reglamentos y/o cualquier disposición normativa, cuya emisión corresponda a este Consejo Estatal, así como ordenar la publicación de cualquier documento en el



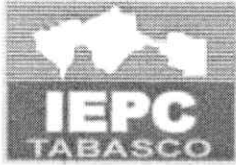
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 06/EXT/18-05-2022

Periódico Oficial del Estado, por ser una atribución exclusiva del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral. Para tales efectos, se instruye al Secretario del Consejo que, con copia debidamente certificada de este acuerdo, se envíe atento oficio al Director General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, comunicándole que la publicación de cualquier documento de este órgano electoral en el Periódico Oficial del Estado, deberá contar con la autorización expresa del Consejo Estatal mediante la emisión del acuerdo respectivo. TERCERO. Se instruye a la Junta Estatal Ejecutiva para que, por conducto del Secretario del Consejo y con el apoyo de la Dirección Jurídica, presenten a este Consejo Estatal, para su aprobación, en el lapso improrrogable de veinte días hábiles, un proyecto de Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal. CUARTO. Se otorga un plazo improrrogable de diez días hábiles a la Dirección Ejecutiva de Administración para que presente un informe por escrito a este Consejo Estatal, respecto a los recursos que se encuentran presupuestados para cubrir el pago de la compensación por término de la relación laboral y, en su caso, la disponibilidad de recursos que hagan viable el incremento del pago de doce a quince días de salarios por cada año de servicios prestados en favor de quienes reclamen el pago de dicha prestación, con la finalidad que este Consejo Estatal esté en aptitud de pronunciarse respecto a la viabilidad de modificar las condiciones bajo las cuales se cubrirá dicha prestación. Serían los cuatro puntos Consejero que establece el proyecto.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Gracias Secretario. Bueno saludo a mis similares consejeras, consejeros electorales, representaciones de los partidos políticos que nos acompañan, medios de comunicación, especialmente al personal de este instituto que está en esta sala, a la ciudadanía en general que nos siguen por las redes sociales; creo que el día de hoy es para el que estuve preparado en su momento cuando fui designado como Consejero Electoral, orgullosamente provengo de la base que ha sostenido este instituto, el que saca cada proceso electoral, siempre debemos vigilar por los derechos de la gente de la casa, este proyecto de acuerdo es muy claro lo que tiene como objetivo, está saltando los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores y también están saltando a las facultades de la Junta Electoral, es evidente la forma en que han procedido que quieren amarrar a la Junta y curiosamente, pues en dos meses vamos a tener una presidenta nueva curiosamente, bueno en este acto hago uso de la voz en relación a la presentación y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo que propusieron mis similares la licenciada María Elvia Magaña Sandoval, el maestro en derecho Víctor Humberto Mejía Naranjo, el maestro Juan Correa López y el licenciado Vladimir Hernández Venegas, por lo consiguiente quiero manifestar que este Consejo Estatal como Órgano Superior de Dirección somos responsables del cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar y observar los principios de certeza, legalidad, independencia, máxima publicidad, imparcialidad, objetividad y paridad de género, estas deben guiar todas las actividades y el desempeño de este instituto electoral administrativo, administrativo y sin lugar a dudas el respeto irrestricto a los derechos humanos, dignidad de las personas como una máxima constitucional que debemos observar y garantizar las autoridades en el ámbito de nuestra competencia, por ello considero oportuno justificar mi petición, pues, ya la mencioné la cual no procedió de retirar el asunto, porque así cuando hay un interés de sacar algo se saca rápido, pero cuando esta algo que mandata la ley como la ley de archivo, pues sencillamente ahí si la incongruencia aparece fácilmente, el considerando cinco afectación presupuestal con el acuerdo, relaciona este punto la exposición de motivo para dicho acuerdo, se basa en hechos futuros, de los cuales no se tienen certeza de que pudieran materializarse por consiguiente este acuerdo debe ser fundado y motivado como ya lo mencionaron las representaciones de los partidos políticos, esto para casos concretos y por consiguiente atienden a una situación de suma relevancia para el IEPC Tabasco, en suma que no tengo el conocimiento que en este momento existan renunciaciones y terminaciones de contratos, sentencias o laudos que nos afecten de manera directa, una razón más para que este acuerdo sea sometido a un mayor análisis



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 06/EXT/18-05-2022

con la finalidad de que sustente con base en el previo estudio, afectación presupuestaria por quienes hoy presentan este proyecto de acuerdo, vuelvo a lo mismo, ahorita si se cuida el presupuesto, pero anteriormente hubieron despidos de personas y nunca se analizó, llegó a siete millones creo los finiquitos y este mismo Consejo, estas mismas personas que están aquí nunca mencionaron sobre esa situación de hacer este análisis que ahorita si lo están planteando, como es a beneficio del personal, ahora sí vamos a revisar, cuando hay un beneficio se tiene que revisar, considerando número ocho abstención de emisión de dispositivas normativas, de la lectura de dicho considerando se establece una excesiva facultad por parte de este Consejo Estatal al aperebrir a la Junta Estatal Ejecutiva basándose en hechos imprecisos o no claro y que están supeditados a su realización, por lo que al no existir alguna circunstancia que así lo amerite sí se recae en la ilegalidad a la cual hacen alusión y afecta a los derechos humanos y laborales como la dignidad de las personas que laboran en este instituto y que han sido adquiridos mediante los instrumentos y procedimientos previstos en la ley electoral tras de la Junta Estatal; por otro lado, considero oportuno y traer a colación que en el año dos mil veintiuno hubo acuerdos de la Junta Estatal donde efectivamente ahí sí se reconocieron las facultades, sencillamente cuando la situación no está a favor se desconoce y en varias ocasiones he manifestado la incongruencia, me da gusto que estén aquí la gente que saca cada elección, que los vean de frente, porque es parte de la rendición de cuentas, es fácil estar de tras de una cámara y por momento hasta reírse y no estar aquí y decir que no voy a dar argumentos, que no voy a discutir, eso ya lo he escuchado otras veces y la verdad no beneficia en absolutamente nada a la construcción de una democracia, estamos aquí para velar obviamente por los intereses de la ciudadanía, pero también por los derechos humanos de la base trabajadora. Sería cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Hernán, adelante Consejero Vladimir Hernández. -----

El Secretario del Consejo: Una a bueno, o acepta una moción señor Consejero si es tan amable. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Sí, claro. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias. Será muy breve, ¿Usted considera señor Consejero que el acuerdo aprobado por la Junta Estatal Ejecutiva atrae muchos más beneficios a todas estas personas que están aquí hoy presentes y que son los que sacan las elecciones y que el día a día están pujando y pugnando porque, todos los trabajos de esta gran institución se lleven a cabo, es mejor que lo que se está proponiendo el día de hoy? -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: En definitiva, yo estoy con el mejoramiento del salario de esta persona, como lo mencionó el representante de partido político, es algo que todavía es un hecho futuro, sencillamente ellos no están con la debida protección y es muy fácil desde la silla de las consejerías decir: hay que analizarlo, por eso yo estoy de acuerdo que quede firme ese acuerdo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Una moción al orador. -----

La Consejera Presidenta: Aceptas la moción Consejero Hernán. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Con gusto maestra. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Es una moción de aclaración, el proyecto no pretende eliminar de una vez y para siempre esos derechos, que quiere, el proyecto lo único que pretende es que la dirección de administración nos informe si es posible hacer frente a esas obligaciones, desde mi punto de vista si es posible yo no tengo ningún problema, eso es toda la aclaración. -----

La Consejera Presidenta: Puedo contestar la aclaración, desde las reuniones de trabajo se le comentó que ese análisis se había realizado y si existe suficiencia presupuestal, por escrito se puede solicitar ahora mismo que nos lo proporcione el Director de Administración, porque fue un estudio que se hizo antes de sesionarlo a la Junta. Continuando con la sesión, adelante Consejero Vladimir Hernández. -----



El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenas tardes a quienes nos acompañan a través de nuestras redes sociales y a quienes amablemente siguen la transmisión de esta sesión y a quienes nos acompañan presencialmente, creo que el enfoque que se le está dando a este proyecto de acuerdo es equivocado y es un poquito tendencioso, a ver, hay que aclarar una situación, en toda institución pública deben definirse políticas, deben de definirse directrices bajo las cuales sus órganos de gobierno van a actuar y van a ejercer los recursos que se les asignan para cada ejercicio presupuestal, conforme a la Ley Electoral y de Partidos políticos del Estado de Tabasco, específicamente su artículo 119, numeral 1, se define que esas políticas las define el Consejo Estatal, precisamente uno de los instrumentos a través de los cuales se define una política en este caso una política económica es mediante la aprobación de su presupuesto, precisamente al elaborar el presupuesto se toman en consideración todas las prestaciones que recibe la base trabajadora y todos los servidores y servidoras públicas que integran este instituto, debo decir que este instituto, todos los sabemos es uno de los institutos que forman parte de la administración pública que tienen remuneraciones quizás no son las que quisiéramos para todos nuestros trabajadores, pero son buenas remuneraciones que durante procesos electorales se ven incrementadas gracias a los bonos electorales que se cubren y bueno en este caso, este acuerdo estamos, se trata relacionado, perdón, tiene relación con el pago de prestaciones extraordinarias no se pretende afectar de ninguna manera el salario y las prestaciones físicas que perciben todos los trabajadores, se pretende tener una base concreta, bajo la cual se van a establecer una, o se podría establecer una nueva política respecto al pago de los finiquitos para quienes deciden dejar de prestar sus servicios para este instituto, quiero decirles por ejemplo, que para un servidor yo estaría feliz de que a los trabajadores, no a los consejeros, a los trabajadores se les incrementara por ejemplo su aguinaldo de ochenta a noventa o cien días, sin embargo, eso no se puede hacer de un momento a otro, para eso existe algo que se llama planeación y presupuesto que significa que si queremos, que si queremos, yo le quisiera pedir por favor que, a la representante que no me interrumpa, estoy en uso de la voz y creo que debemos atendernos todos con respeto, entonces, si queremos por ejemplo incrementar el aguinaldo eso no es posible para este ejercicio fiscal, ¿por qué?, porque el presupuesto que fue elaborado por la Dirección de Administración se basa precisamente en los ochenta días que actualmente se le pagan a los trabajadores por ese concepto, que significa que si quisiéramos lograr una mejoría por ejemplo en ese rubro tendría que ser para el ejercicio siguiente, porque tendríamos que solicitar obviamente los recursos necesarios para hacer frente a esa obligación, eso sucede precisamente en este caso, este instituto es de los pocos instituciones de gobierno que cuando una persona o creo la única, bueno en mis treinta años de servicio público no conozco otra institución que a una persona que se retira voluntariamente se le cubran tres meses de sueldo y doce días por año, ahora con el acuerdo que la Junta aprobó determinó que esos tres meses además ya no serían doce días, sino quince días y eso está muy bien como acaba de señalar el Consejero Víctor, nosotros no tenemos ningún inconveniente, el detalle, el único detalle es que la Junta Estatal Ejecutiva debió someter a consideración del Consejo Estatal ese cambio en una política pública, es una política del instituto, una política relacionada con el finiquito a sus trabajadores y por lo tanto, como acabo de leer el artículo 119, numeral 1, de la ley electoral señala que, quien fija las políticas en este instituto es el Consejo Estatal, entonces, que quiere decir, la Junta debió someter al Consejo esa determinación para que fuera el Consejo en ejercicio de sus facultades y atribuciones quien determinará si era o no procedente, ahora, es muy importante señalar esa prestación que se llama compensación por término de la relación laboral existen organismos como el Instituto Nacional Electoral que la cubre a sus trabajadores, pero el INE cuanta con un fideicomiso, el INE cuanta con una bolsa que le permite precisamente hacer frente a esas obligaciones, nosotros no contamos con esa bolsa, contamos con un presupuesto que se nos asigna anualmente y que ahora se pretende incrementar sin que se haya elaborado



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 06/EXT/18-05-2022

un estudio previo para eso y discúlpenme que los contradiga, pero, yo quisiera que me muestren el acuerdo que aprobó la junta, yo lo busqué en ese acuerdo y en ese acuerdo no se señala que se hizo un estudio para determinar ese incremento, si estoy equivocado yo quisiera por favor que en este momento el señor Secretario me exhibiera el acuerdo y en ese acuerdo que me dijera en que parte se establece, se estableció o se hizo un estudio y se determinó que se cuenta con recursos hasta por la cantidad de tanto y podemos hacer frente a esa obligación, por el contrario tuvimos una reunión el día de antier en la que tuvo presente la Dirección Ejecutiva de Administración y la Contraloría y en esa reunión el Director Ejecutivo de Administración fue claro al señalar que ni siquiera tenemos recursos presupuestados para cubrir esa prestación, yo pregunto ¿De dónde vamos a sacar los recursos para pagarle no solamente los doce días a los que tienen derecho, sino los quince que ahorita se están aumentando? Yo estoy, quiero hacer conciencia que se trata de recursos públicos, no se trata de mis recursos, lo que yo tengo en mi patrimonio y que yo puedo hacer con ellos lo que quiera, como bien señala el representante de Movimiento Ciudadano debemos de preocuparnos por voltear a ver a los trabajadores, pero también debemos preocuparnos por la cara que le vamos a dar a la sociedad que confía en que nosotros como servidores públicos vamos a ejercer los recursos que nos fueron dados para este año de la mejor manera y sobre todo de la forma en que fueron presupuestados en nuestro presupuesto para el ejercicio dos mil veintidós, aquí en esta sala se encuentra ahorita el Director Ejecutivo de Administración y yo quisiera que si él fuera tan amable de que, mi solicitud la hago con fundamento en el artículo 24, fracción VII, del Reglamento que me diga, a lo mejor se equivocó en la reunión de cuánto es el presupuesto del que dispone este instituto para hacer el pago de esa compensación y bueno estaremos en condiciones de analizar la viabilidad del incremento de esa prestación, la intención es que nosotros podamos comprometernos a algo que podemos pagar y no comprometernos nada más con base en caprichos o con base en decisiones unilaterales y déjenme decirle una cosa, como bien acaba de señalar el Consejero Hernán, en el mes entrante se designará a una nueva Presidenta, que obviamente traerá a su personal y habrá quiénes dejaran este instituto, ya lo vimos cuando se fue la anterior administración y acaba de decir el Consejero Hernán que se gastaron creo que cinco millones, siete millones, entonces debemos estar preparados para enfrentar una carga aproximada vamos a ponerle siete, cinco millones para liquidar a las personas que se van a ir, porque van a venir nuevos funcionarios, yo pregunto ¿Tenemos presupuestado esos recursos para este año? Porque la ley déjenme decirles, la ley de presupuesto y responsabilidad hacendaria en su artículo 63, señala: los ejecutores de gastos que establezcan percepciones extraordinarias en favor de los servidores públicos a su cargo deberán sujetarse a lo siguiente: señala tres supuestos, el primero de ellos es el siguiente: los recursos para cubrirlos deberán estar previstos en sus respectivos presupuestos. Gracias.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Una moción para el Consejero Vladimir.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Sí, adelante.-----

La Consejera Presidenta: La acepta Consejero.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Es a modo de pregunta, como lo mencioné hace rato en mi intervención, por qué ahorita la prevención de revisar el presupuesto cuando no se sabe cuántas personas se van a despedir en su caso, o van a renunciar, y cuando sí se sabía en su momento de las personas que se iban a finiquitar nunca se preguntó administración si teníamos solvencia presupuestaria para finiquitar esas personas, no sé si me explicó.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Si, mire no, en cuando hubo cambio de administración las disposiciones para determinar la forma en la que se iban a liquidar a quienes se iban ya estaban establecidas, obviamente no teníamos nosotros que hacer ninguna gestión porque el beneficio para los trabajadores ya estaba dado, ahora se va a dar posiblemente nuevamente esa situación de que algunas



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 06/EXT/18-05-2022

personas se retiren y se pretende incrementar ese monto, es lógico y es evidente y creo que cualquier administrador responsable lo haría saber si cuenta con los recursos económicos necesarios para comprometerse en pagar algo y con base en eso determinar si es viable o no es viable la propuesta.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Secretario, me comentó que tenía problemas de internet la Presidenta. -----

El Secretario del Consejo: Si, vemos que si efectivamente la Presidenta unos problemas de conexión y pues yo pediría que con base en el Reglamento de Sesiones en el artículo 21, artículo 21, pudiéramos numeral 11, pudiéramos aplicar lo que el propio Reglamento establece, bueno parece ser que ya está conectada nuevamente la Presidenta, tiene algunos detalles de conexión, Consejera Presidenta a bueno ya está. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, pido una disculpa porque acá se fue la luz, bueno voy hacer alusión al respecto, respecto a las facultades de la Junta Estatal Ejecutiva para la emisión de medidas de austeridad en términos del artículo 119, de la Ley Electoral de Partidos Políticos del estado de Tabasco, la Junta Estatal tiene como atribuciones fijar los procedimientos administrativos y proponer las políticas generales y programas del Instituto Estatal, por lo que en años anteriores la Juna ha emitido sus propias medidas de austeridad y esto es importante que se escuche, me permito realizar un breve bosquejo sobre la actuación de la Junta en relación a estas medidas de austeridad, racionalidad y disciplina o similares, el seis de marzo de dos mil diecisiete, emitió el acuerdo JEE/2011/703 que aprobó las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal, sin que obrara un acuerdo posterior de aprobación por parte del Consejo, pero en tanto en dos mil diecinueve como en el dos mil veinte y en dos mil veintiuno, hubieron similitud de circunstancias como ahora, aprobaciones por parte de la Junta y por parte del Consejo, hubo el treinta de enero de dos mil diecinueve, y hubo, les voy a referir en dos mil veinte, perdón JEE/2021/01 de veintiocho de enero de dos mil veintiuno, en las que aprobó las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal correspondiente de este año, el Consejo Estatal, a través del acuerdo CE/2021/017 del veintiocho de febrero de dos mil veintiuno, es decir, un mes después, aprobó por unanimidad de votos el proyecto de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno, con similitudes en algunas medidas, pero con diferencias a otras elaboradas por la Junta Estatal Ejecutiva, tal como está ocurriendo ahora mismo en el caso completo, y ahí todos y cada uno de los integrantes que ahora mismo están, votaron a favor, esto lo quiero hacer constar, porque quisiera yo saber cuál es la circunstancia diferenciada, si es esta Presidencia Provisional, si es la vulnerabilidad del embarazo o de la maternidad, cual es la razón de que se vota distinto en momentos o circunstancias similares, es importante resaltar que la situación actual que impera en este año respecto a la aprobación de las medidas de austeridad por la Junta Estatal y a su vez por el Consejo Estatal, es idéntica a la del año pasado, es decir, se emitieron dos proyectos de medidas de austeridad diferentes, así mismo aclaro que ambos proyectos también fueron publicados en el Periódico Oficial del estado y estuvieron vigentes en el transcurso del dos mil veintiuno, sin embargo, en aquella ocasión no hubo por parte de los integrantes de este Consejo algún pronunciamiento de inconformidad respecto a la formalidad o la legalidad del acto, esto es así porque incluso cuando se aprobó el acuerdo CE/2021/017 de medidas de austeridad en el contenido del documento no se hizo mención de acuerdo emitido por Junta Estatal, ni mucho menos se decretó su invalidez, llama mi atención que los argumentos que hoy ponen en la mesa la mayoría de las consejerías, salen a la luz hasta este año dos mil veintidós al haberse emitido las medidas de austeridad por la Junta Estatal Ejecutiva, que fueron en mismas circunstancias que el año pasado, así como que surjan diversos pronunciamientos por parte de cuatro consejerías cuando en realidad el pasado año no se inconformaron o advirtieron la supuesta ilegalidad o incompetencia de la Junta Estatal Ejecutiva, el proyecto que hoy es presentado tiene por objetivo la pretensión de invalidar los acuerdos JEE/2021/01 Y JEE/2021/003, sin embargo, no se



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 06/EXT/18-05-2022

han percatado que lo establecido en el artículo 119, numeral 1, fracción I, de la Ley Electoral, faculta a la Junta Estatal Ejecutiva para proponer al Consejo Estatal dichas medidas de austeridad que puedan ser concebidas como una política general al tratarse de acciones tendentes al lograr mejoras continuas que permitan medir el progreso de manejo del uso de recursos ejercidos, en este sentido se demuestra que dichas medidas de austeridad pudieron ser por el Consejo Estatal a propuesta de la Junta Estatal Ejecutiva, lo que hubiera acontecido si existiera voluntad de trabajo en equipo por parte de la mayoría, no se debe soslayar que cada uno de los trabajos presentados deben estar al escrutinio de las áreas técnicas y operativas de este Instituto, con la finalidad de crear acuerdos eficientes acorde a sus atribuciones y al contexto en particular, tal como la Junta Estatal lo hizo al construir los acuerdos que hoy pretenden ser invalidados, de lo anterior se desprende que la mayoría de los integrantes de este órgano previamente la sesión ordinaria del Consejo pudieron estar en condiciones de reevaluar la propuesta de medidas aprobadas por la Junta, ese mismo día la cual fue convocada con antelación, cuyo proyecto tomó en consideración la opinión de las áreas ejecutoras como son la Dirección de Administración y la Dirección Jurídica y en caso de no estar de acuerdo con el mismo, hacer las adecuaciones pertinentes, con el respeto que se merecen quienes presentaron este proyecto que hoy es puesto a consideración si la intención es que los trabajos de la Junta Estatal se realicen apegados al principio de legalidad, lo cierto es que no deben existir ambigüedades respecto de los actos que puedan ser invalidados o no, por este Consejo, porque como mencione el día de ayer en la reunión de trabajo la Junta también aprobó ese mismo día, junto con los otros acuerdos que se quieren invalidar el Manual del Sistema de Control Interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, del cual no fue solicitada su invalidación, así mismo en el punto ocho de los considerandos del proyecto se establece lo siguiente: Se insta a la Junta Estatal para en lo sucesivo se abstenga de ejercer tales facultades que no le son inherentes ni le son otorgadas por disposición legal alguna, pudiendo en los casos que considere necesario presentar a este Consejo para su aprobación las disposiciones que se consideren necesarias para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, de ahí que sea necesario definir ante que supuestos es atribución de la Junta Estatal presentar disposiciones al Consejo y cuáles son los supuestos que deban de considerarse como necesarios, en ese sentido en mi calidad de Presidenta y con la atribución conferida en el artículo 116, numeral 1, fracción I, solicito que en caso de someterse a votación se incluya como propuesta en el punto tercero, adicionar el proyecto de reglamento interior de este Instituto Electoral, o en su caso, el proyecto que clarifique tal situación y no sigamos en la incertidumbre, antes de pasar al tema de los lineamientos de la compensación yo quisiera remitirme a lo que dice la Real Academia Española respecto a que es austeridad, austeridad es ser sobrios, sin excesos, consiste en renunciar a gastar dinero en determinadas cosas de las que podemos prescindir con el objetivo de disponer de ese dinero que no gastamos, en el acuerdo de la Junta se disponen entre otras varias cosas el uso de bitácoras para todas y todos para la gasolina, el uso exclusivo de boletos de avión de clase turista y no primera clase, entre otras circunstancias más, servicios estándares no servicios de lujos, servicios de toda clase que cumplan con él, con la máxima de austeridad sin que sean excesivos y esos no fueron tocados en ningún momento por la Junta, ahora sí y hay que hacer mención que nosotros actualmente lo que tenemos y ya no los advirtió la Contraloría, es un subejercicio en camino por la falta de puesta en marcha de varios de los proyectos que ya fueron aprobados y que existe el presupuesto para que estén caminando y hasta este mes por diversas circunstancias no se han echado andar, entonces no nos encontramos ante una situación de alerta o alarma presupuestal, ahora bien, respecto a los lineamientos para el pago de la compensación a los trabajadores del Instituto Electoral, es necesario precisar lo siguiente: El ocho de abril la Junta Estatal Ejecutiva mediante el acuerdo JEE/2017/007, emitió los lineamientos para el pago de la compensación a los servidores públicos que dejan de prestar su servicio a este Instituto, el lineamiento anterior, en el artículo 3, excluía el pago de la



compensación a aquellos servidores públicos que estuvieran sujetos a una investigación a través del procedimiento disciplinario administrativo contenido en los Estatutos del Servicio Profesional Electoral Nacional, o en su caso, del procedimiento de responsabilidades administrativas a cargo de la Contraloría, esta disposición contravenía el principio de presunción de inocencia previsto en el artículo 20, de la Constitución Federal, ya que condicionaba el pago de una prestación laboral, a un procedimiento administrativo, siendo que se trata de cuestiones distintas, por lo que solo es posible retener el pago de una prestación laboral cuando exista una resolución firme emitida por autoridad competente, además otorgaba una compensación por término de relación laboral ya sea voluntario o no equivalente a tres meses de salario y concedía trece días de salario por cada año de servicio, por su parte los lineamientos para el pago de la compensación a las y los servidores públicos que dejen de prestar su servicios en el Instituto aprobado el ocho de abril, incluyen mejoras salariales para los trabajadores consistentes en otorgar quince días de salario por cada año de servicios prestados incrementando de forma anual un día de salario, hasta alcanzar los veinte días de los que gozan los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, tal incremento se realizará o se propone que sea de manera gradual por lo que no implica una afectación al presupuesto de este Instituto, quiero destacar que los lineamientos emitidos por la Junta, se hicieron aplicando el enfoque de derecho humanos otorgados expresamente a las autoridades electorales para funcionalidad, en el artículo 3, numeral 3, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado, en concordancia con los principios de progresividad e igualdad de los humanos consagrados en el artículo 1º de la Constitución Federal, por ello determinar la suspensión o eliminación del pago de la compensación de tres meses de salario, es contrario al principio de progresividad, porque los derechos adquiridos de los trabajadores originados de los servicios laborales que prestan en esta Institución que aunque se quiera comparar con otras Instituciones no se trabaja igual en ninguna otra institución a como se trabaja aquí, veinticuatro siete, en la madrugada todos los días por eso estos derechos son inalienables, irrenunciables ya que constituyen, ya que constituyen derechos que deberían ser... (inaudible), por este órgano electoral sin que sea válido argumentar para su perjuicio los principios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, (inaudible).-----

El Secretario del Consejo: Persisten las fallas técnicas Consejera Presidenta, la última parte no se escuchó. -----

La Consejera Presidenta: Le pregunto a ustedes señoras y señores si alguien desea intervenir, anote primeramente al Consejero Víctor Mejía que pidió en su intervención en la segunda, ¿alguien más desea hacer el uso de la voz?-----

El Secretario del Consejo: La licenciada Karla, voy a dar el orden en el que lo estoy percibiendo desde aquí Presidenta, la licenciada Karla del PRI, alguien más alzó la mano, el licenciado Vladimir, la representación de Movimiento Ciudadano. -----

La Consejera Presidenta: Desea hacer uso de la voz, escuché en la segunda ronda, si alguien más desea. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Yo también. -----

La Consejera Presidenta: Acá estoy viendo al Consejero Juan Correa López. -----

El Secretario del Consejo: Si también, la Consejera María Elvia. -----

La Consejera Presidenta: A ver tengo al Consejero Víctor, a la Consejera Karla, al Consejero Juan Correa López, a Vladimir Hernández, Movimiento Ciudadano, María Elvia Magaña, alguien más. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A ver, perdón. -----

El Secretario del Consejo: El Consejero Hernán también.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: No es el orden Consejera Presidenta en que usted lo mencionó, yo no soy el tercero.-----

La Consejera Presidenta: Va hacer uso de la voz. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Antes habían otros. -----

La Consejera Presidenta: Va hacer uso de la voz, puede de forma ordenada. -----



El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Permítame una moción.-----

La Consejera Presidenta: Adelante.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Permítame una moción, le dije que usted, me puso en tercer lugar, no soy yo el tercer lugar porque ya antes había mencionado al Consejero Vladimir y había otra persona más, así que debo ser como el quinto y después pidió la palabra la Consejera María Elvia.-----

La Consejera Presidenta: Consejero Juan Correa, le pido que sea la última vez que intervenga respecto, (inaudible), yo le vi alzando la mano y por eso le anoté, pero si gusta en el número que usted me indique cuando alce la mano dígame en que, después de quien quiere participar para que así le anote. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Discúlpeme Consejera Presidenta le pedí una moción.-----

La Consejera Presidenta: Vamos a continuar con la sesión, adelante Consejero Víctor Mejía. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, antes quisiera establecer una moción de orden, el Consejero Vladimir hizo una pregunta al Secretario pero no se la ha contestado.-----

El Secretario del Consejo: Podría usted, volverla a plantear señor Consejero si es tan amable.-----

La Consejera Presidenta: Adelante, Consejero Vladimir con la moción.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Solamente aclarar, la moción la hizo el Consejero Víctor Mejía, no me la vaya a tomar en consideración para mí, la pregunta que yo hice en el uso de la voz que me antecedió en la ronda anterior fue ¿De cuánto es el monto del presupuestal que tiene considerado este Instituto para el pago de la prestación denominada compensación por término de la relación laboral para este ejercicio? -----

El Secretario del Consejo: Yo le contestaría en los términos que el Consejero Hernán ya previamente lo había hecho, se trata de eventos futuros en donde no se tiene preciso quien va a retirarse, o al menos que se tenga planeado hacer algún retiro de manera que no sea voluntaria, esa sería la respuesta señor Consejero. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Gracias.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias. En la participación anterior, se me acabó el tiempo solamente quería mencionar que el pasado viernes trece de mayo recibí en mi correo electrónico una petición de una compañera que trabajó mucho tiempo aquí y que renunció y renunció con muchos otros personal muy valiosos en este Instituto y está reclamando el pago de la compensación por terminación de su relación jurídica laboral y se quejaba mucho de que, pues el no pago de esa compensación podría ser un acto arbitrario, discriminatorio y bueno dijo algunas cuestiones por ahí, entonces esta es una motivación por lo menos mía de la preocupación que tenemos de si se va a poder cumplir a los trabajadores de esta promesa, por eso el Consejero Vladimir le preguntó y yo le pregunto si está presupuestado o no está presupuestado, es importante la aclaración que hizo el Consejero Vladimir porque definió muy bien el debate, este es un debate que se está tratando de llevar a un punto que no es, es un debate que se está tratando de llevar a unos terrenos que al parecer parecieran de confrontación y no es así, porque pareciera que unos si quieren un aumento y los otros no quieren y eso falso esto es un debate falso, lo que están haciendo es un debate totalmente falso, el debate es primero, que si era una política Institucional, una política de compensación, el artículo 119, es muy claro, la Junta lo debe proponer y el Consejo podrá pronunciarse esa es la primera aclaración que hay que hacer; y la segunda es que aquí no hay dos bandos de quien quiere aumento y quien no quiere el aumento, aquí lo único que se está tratando de debatir y recomponer el camino, es que nos informen si esa prestación al cual les digo yo estoy de acuerdo, se va a poder hacer frente, porque aquí hay un escrito en donde una persona está exigiendo el pago que no se lo hacen, yo no sé si ya se lo hicieron ojala sí, pero llega la necesidad de presentar un escrito y



dirigírselo a todos los Consejeros y Consejeras para que intercedan en su pago, entonces eso a mí causa dudas si tenemos el presupuesto suficiente, si no los están dando y si cuando alguno de cualquier de nosotros se esté en la situación de la terminación laboral no le, le podamos dar la cara aquellos que estamos proponiendo o aquellos que están proponiendo ese aumento y si se las paguen, esa es la realidad, entonces por favor no se dejen llevar que este es un, el debate que ha estado puesto en la mesa es un debate que no existe, es un debate falso y es, la verdad a mí me entristece y es penoso que se utilice el uso de la voz para tratar de confrontar trabajadores-Consejeros diciendo la mentira de que no queremos, queremos pisotear sus derechos laborales eso, eso en principio es preocupante que haya esa intención y es reprobable, de verdad es reprobable que utilicen la oratoria para levantar los ánimos cuando lo único que se está pidiendo aquí es que se informe si esa prestación se puede pagar o no se pueden pagar y hasta ahorita no nos lo han dicho, no nos lo han dicho y no existe un documento porque yo leí el acuerdo 03, y no lo dice, no dice ese análisis, suficiencia presupuestal no existe, intenté escuchar la sesión de la Junta la verdad solo se escucha muy bien la voz de la Consejera Presidenta, pero los demás como que hay un problema ahí de micrófonos, pero ya trate de escuchar yo no, en ninguna parte escuché que el Director Administrativo hubiera presentado un análisis y hubiera dicho por escrito o por lo menos de viva voz que esta prestación, este aumento no va haber problemas si se lo vamos a poder pagar, eso es todo gracias. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Una moción para el Consejero Víctor por favor. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Si, adelante. -----

La Consejera Presidenta: Acepta la moción, adelante Consejero Hernán. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Gracias. Respetuosamente maestro Víctor, vuelvo hacer la misma pregunta ¿Por qué no se preguntó entonces este planteamiento de capacidad presupuestaria cuando se hicieron los despidos de las personas que bien conocemos aquí, personas de muchos años trabajando y ahí no se preguntó, se ejecutó, simplemente ni las gracias se les dio, así lo puedo decir?-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Eso se lo contestó el Consejero Vladimir, pero yo también se lo contesto, tengo entendido que en ese entonces había otro lineamiento que establecía que, cuáles eran los días de compensación y evidentemente si ya existía entiendo yo que ese dinero ya estaba o presupuestado o estaba en la vista de la Dirección Administrativa, gracias.-----

La Consejera Presidenta: Quiero hacer una aclaración respecto al tema que comentó de una trabajadora, se le pagó ayer, incluso este, fue en el orden que fueron renunciando y ella fue la última persona, por eso se hizo en esa forma los pagos, pero si no me equivoco tendrá un mes y medio de que se hizo esta renuncia y que se le hizo su pago, continuando con la sesión tiene el uso de la voz la representante del PRI la licenciada Karla.-----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Muy buenas tardes, no a la violencia a los derechos laborales, el Instituto es una autoridad que para nosotros ciudadanos es como darle una democracia, parcialidad y la justicia para el momento de las votaciones, el Instituto tiene una comisión que se le llama de Inclusión Social Género y Derechos Humanos y la sociedad está pendiente en esas Comisiones, con las nuevas leyes equidades y todo lo que convenga a la violencia política de género y LGTB y de las mujeres y que pasa que dentro de la sociedad, que ver que ustedes están maltratando a los derechos laborales de sus trabajadores, que le podemos decir que es una democracia o que no se está violentando sus votos, ustedes están provocando y lo digo en la situación, ustedes están provocando una violencia que ustedes mismo promueven que no haya violencia política ni de género cuando ustedes están generando una violencia a los trabajadores, los derechos humanos no están para corromper están para crecer, están para fortalecer a cada uno que es cada trabajador que estén aquí, tengan una vida saludable y constante



y estable para su familia, no puede ser que se pueda corromper un acuerdo porque están ustedes que si hay algo que puede suceder, algo a futuro, algo que no está predeterminado puede ser que venga la otra persona y nada más renuncien dos personas o se corran esas personas porque aquí nadie está diciendo quienes o quien fue que corrieron a esas siete personas, todos aquí saben quién fue la persona que corrieron, entonces aclaremos la situación, no violentemos los derechos, dicen austeridad y hace rato gracias a la maestra Rosselvy, ya aclaró la situación que entonces empezamos con los salarios altos, a los pagos de los seguros médicos, a los vales de gasolina, a los viáticos y hace rato comentaba el licenciado Vladimir de los bonos electorales y los pagos extraordinarios y no son pagos o bonos electorales, es un trabajo que ese salario se lo están ganando de noche a día, porque ellos llegan temprano y se van hasta la noche o madrugada, se van de lunes a domingo, no hay descanso, no hay quien cuide a su familia más si somos mujeres, tenemos que dejar limpieza a la casa, comida a los niños y todo, entonces si pido de que, como decía el licenciado, el de la esquina como se llama perdón.

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Víctor.-----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Víctor, que dejemos esto como de chismes, si se están violentando no, pónganse ustedes de acuerdo como Consejeros y antes de llegar a este acuerdo porque están diciendo ahorita ustedes dos de que no quieren violentar los derechos a los trabajadores, pero lo que estamos tenemos en las manos en el acuerdo si se ve como que quieren afectar algo que ya tienen ellos derecho, entonces póngase ahora sí discúlpenme, pero póngase un poquito de acuerdo antes de llegar a esto y decir que no es lo que quieren, sino analizar la situación, eso es todo señores gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias licenciada Karla, adelante, adelante Consejero, (inaudible).-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: No no sé si se refiere a mi Consejera Presidenta, porque no la oí.-----

La Consejera Presidenta: Juan Correa López, si adelante.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias, gracias Consejera Presidenta por el uso nuevamente de la voz, como había advertido en mi primera intervención, no pretendía ni pretendo tampoco entrar digamos en detalles por la razones que ya expresé y por eso puse la coordenada muy clara, que posiblemente la Junta Ejecutiva no atendió lo que dice expresamente y muy claramente el artículo 119, fracciones I y II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y me voy a referir digamos al hecho de que aquí de manera muy extraña hay quienes se rasgan las vestiduras por los derechos de los trabajadores, pero en otras ocasiones en este Consejo, que yo he denunciado, y no me dejará mentir la Consejera Presidenta porque entramos en el mismo periodo, en varias ocasiones defendí los derechos de los trabajadores y bueno, pues, simplemente no procedía verdad, las propuestas que hice que se respetaran esos derechos, yo no necesito decirlo, pero lo voy a decir, siempre he defendido los derechos de los trabajadores, siempre me he conducido con la legalidad y el respeto al estado de derecho que siempre también lo he dicho en este Consejo, por qué se han realizado cuestiones no solamente al margen del marco jurídico, sino contra e invocando incluso artículos, preceptos, tesis, jurisprudencias que dicen lo contrario y que sin embargo, en la discusión las han referido, así que, me parece que lo que ha dicho el Consejero Vladimir Hernández Venegas, el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, han puesto también muy claramente el punto sobre las íes lo que están haciendo algunos Consejera y consejeros, es plantear un falso debate, nosotros no estamos en contra de los derechos de los trabajadores, que bueno que haya mejores percepciones, pero se debe ser responsable y se debe ser responsable porque no es recurso, como lo dijo muy claramente y de manera muy didáctica el Consejero Vladimir, porque no es recurso nuestro, es un recurso público que debe ser transparente, así que a mí me parece que lo que se está pidiendo y que no se ha contestado es ¿Existe ese recurso? Si existe, adelante, adelante y con respecto a una referencia que hizo el Consejero Hernán de los



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 06/EXT/18-05-2022

trabajadores, que no están presupuestados, mira, tan había el recurso que se tuvo que regresar alrededor de no sé, porque nunca supimos, ya finalmente la Consejera Presidenta nunca nos hizo el favor de decirnos realmente cuánto se regresó, pero yo recuerdo que en aquel entonces el Director de Administración nos había dicho que era alrededor de treinta y nueve millones y fracción, no sé finalmente cuánto quedó, o sea, y siempre se dijo en las reuniones internas que teníamos que habían recursos, así que, me parece que por eso no había necesidad de consultarlo verdad y eso lo sabe, pues, todos los que integramos este Consejo Electoral y que no se llamen a sorpresa ninguno de nosotros en este sentido y sí yo los convoque en verdad a que realmente con convicción y no usarlos como escaparate, defendamos los derechos de los trabajadores. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias. Adelante Consejero Vladimir. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias por el uso de la voz, pues, solamente para reafirmar y lo que ya se ha señalado aquí en esta discusión, realmente debemos centrarnos en lo que interesa realmente al instituto que es precisamente saber si contamos con presupuesto para enfrentar el pago de esta compensación, con evasivas se ha contestado, pero lamentablemente no se ha dicho de una forma clara, concreta y sobre todo documentalmente si contamos o no contamos con recursos presupuestados para el pago de la compensación por término de la relación laboral, les recuerdo que en la reunión de trabajo que sostuvimos con la contraloría el día de antier se señaló de forma clara todos quienes integramos, o todos los consejeros y consejeras que tuvimos presentes en esa reunión, escuchamos de viva voz de nuestro administrador que no contamos con recursos presupuestados para ese concepto y realmente resulta preocupante ese hecho, porque no podemos argumentar que son hechos, cuestiones de una realización incierta, precisamente quienes son expertos en las cuestiones presupuestales saben que aun las cuestiones imprevistas deben ser consideradas en el presupuesto, no podemos decir que como no sabemos cuánto se van a ir no vamos a contemplar o no vamos a solicitar en nuestro presupuesto una partida para cubrir esos inconvenientes, se ha señalado que por qué nos pronunciamos respecto únicamente dos acuerdos de la Junta Estatal Ejecutiva y no a un tercero relacionado con la aprobación de un manual y creo que es evidente el por qué no hay un pronunciamiento sobre ese proyecto, porque se trata de un manual precisamente que corresponde a las atribuciones que tiene la Junta Estatal Ejecutiva, que es precisamente fijar los procedimientos administrativos conforme a las políticas y programas generales del Instituto Estatal, que significa, mediante un manual la Junta Estatal Ejecutiva fijó procedimientos relacionados con el ejercicio del gasto público y es obvio que ese proyecto corresponde al ámbito de facultades de ese órgano colegiado, es por eso que no hay ningún pronunciamiento en ese sentido, se ha señalado igual que hemos incurrido en un sub ejercicio eso es algo grave para quienes conocen la responsabilidad que implica el ejercicio de recursos presupuestales saben que un subejercicio constituye una infracción que debe ser sancionada conforme a la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y como ejemplo tenemos, por ejemplo el proyecto relacionado con la certificación, no ha avanzado, está pendiente de que la Dirección Ejecutiva de Administración haga un trámite relacionado para la consultoría y bueno, hasta estos momentos se desconoce los motivos por los cuales no se ha avanzado, seguramente sea porque el proyecto fue impulsado por su servidor y bueno, pues, no hay la voluntad, sin embargo, lo lamentable es que precisamente quien sale perjudicado es el instituto, porque si hubiera, contáramos con una certificación no estaríamos en estos momentos discutiendo este tipo de cuestiones, porque estarían claramente definidos los procedimientos que es notorio no existe el interés de llevarlos de una forma certera, llevarlos y someterlos a una auditoría, para que nosotros no tengamos ningún tipo de inconveniente en ese sentido, finalmente lo que nosotros estamos discutiendo es la forma, no, ¿son cinco minutos? Muchas gracias. -----



La Consejera Presidenta: Se ha agotado el tiempo, ahí quisiera que el Secretario Ejecutivo le aclara al Consejero Vladimir cuales son los temas y el proceso que ha llevado la certificación que incluso se ha brindado de personal a la Consejería para que impulse estos temas que como él bien dijo son de su autoría y cuales han sido los trámites y cómo va actualmente el tema de la certificación, solamente para aclarar.-----

El Secretario del Consejo: Sí, con mucho gusto Consejera Presidenta, en efecto yo en lo particular me acerqué en varias ocasiones con el Consejero Vladimir, precisamente para darle seguimiento, celeridad al proyecto que como bien dijo usted y él lo acaba de decir también, él encabeza, lo que hicimos posteriormente después de todas las pláticas y el análisis que tenemos, es hacer la solicitud a la Dirección de Administración para que esta a su vez hiciera que es lo que, tengo entendido en este momento un estudio de mercado para que las empresas que cumplan con lo que se le está solicitando puedan concursar y puedan seguir con ese procedimiento administrativo, no se ha parado la Dirección de Administración, tiene sus tiempos para llevar a cabo ese procedimiento y señor Consejero no es porque usted lo encabece o porque sea una iniciativa de usted, al contrario lo veo en lo personal y creo que así lo sentimos todos que es una propuesta que va a ser de gran beneficio para toda la institución, entonces, ese es el estatus que el día de hoy guarda el procedimiento para que se lleve a cabo la certificación de nuestro instituto. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Una moción.-----

La Consejera Presidenta: Adelante.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Secretario, solamente quisiera preguntarle si nos lo puede decir por favor, la fecha en que se le solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración que iniciara con los trámites administrativos para comenzar con los trabajos relacionados con la certificación.

El Secretario del Consejo: No podría precisarlo ahorita, no tengo el oficio, pero, bueno usted de primera mano lo supo también, porque, pues trabajamos en la propuesta del mismo, tendrá veinte días, quince días más, menos por ahí. -----

La Consejera Presidenta: Gracias. Adelante consejero representante de Movimiento Ciudadano. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario de Movimiento Ciudadano: Bueno, nada más para aclarar al Consejero Víctor, esta representación no viene ni armar arguende, ni armar chisme, ni venimos a hacer pleito, porque de eso no se trata la democracia, la democracia se trata de participar y llegar a un punto intermedio, sí, pero, para mucha gente que no lo sabe, siempre antes de una sesión se hace un trabajo, una reunión previa, en esa reunión previa asistí yo, asistió el Secretario, pero nadie participó, nadie, entonces como vas a trabajar, o sea, para qué, cual es el motivo, por eso yo ya la próxima reunión previa, pues no vengo, porque no sirve de nada, porque no se platica nada, sí, se está, ya también lo dijo el Consejero Víctor y dio una propuesta sobre unas modificaciones a la cual estuve prestando atención y no se me hace, se me hace algo razonable, pero se tendría que hacer el estudio sí, por eso, se tiene que hacer el estudio, porque cambia este proyecto, entonces ahí yo le solicitaría a todos los consejeros que entonces no voten a favor de esto y nos vayamos al estudio sobre lo que dijo el maestro Víctor, para poder tener la certeza de que se está haciendo un bien hacia los trabajadores y hacia el instituto, nada más le recuerdo se acerca la consulta indígena y ahí también los trabajadores se van a tener que quedar hasta las doce de la noche o una de la mañana, entonces por eso es importante no violentar los derechos de los trabajadores, acuérdense que los derechos siempre van creciendo y en este caso van cayendo, por eso es importante que pongan en consideración y que al momento de que ustedes vayan a votar no voten a favor, vamos a trabajar sobre la propuesta que dijo el maestro Víctor se me hizo importante y ahorita mencionaron sobre presupuestos, están muy preocupados sobre el presupuesto, hace cuatro, hay cuatro sesiones que se está trabajando sobre el archivo, sobre una sesión, sobre el archivo histórico del instituto que el cual ya tiene presupuesto y ahí están los



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 06/EXT/18-05-2022

ejercicios que se están manejando y no se puede llegar a nada concreto, siempre nos quedamos tres votos a favor, tres votos en contra, entonces, por qué, sí, por eso es importante el archivo para que quede constancia de lo que está pasando ahorita, para que los otros consejeros que vengan no caigan en los mismos problemas que estamos cayendo ahorita sí y se me hace muy grave de en vísperas de la consulta indígena este pasando esto y estemos debatiendo y nos estemos desgastando por algo que hace dos meses se trató y se votó a favor y ahorita quieren anular, por eso la verdad que a mí se me hace desgastante y desgastante a los trabajadores, porque se dice fácil pero el estar pensando, o sea ahorita están diciendo sí que diga cuánto es el presupuesto para renunciaciones, no pues es que nadie se quiere ir, o levante la mano quien se quiere ir y ahorita le preparamos su finiquito, nadie se quiere ir de un instituto, nadie se quiere ir de trabajar, los trabajadores no se quieren ir por eso no se puede ver a futuro, nadie tiene la barita, ni la esfera para saber quién se quiere ir, nadie se quiere ir de este instituto, desgraciadamente dentro de un mes o dos meses va haber cambio de la Presidenta, pero también tiene que ir los trabajadores que ya se han partido el alma y que han entregado su vida a este instituto, pues tienen que irse bien correspondidos a como dijo el maestro Víctor anteriormente ni las gracias les daban, entonces yo si les digo pónganse a pensar lo que están haciendo, está en juego muchas cosas y pues está en sus corazones y en sus decisiones, nosotros con nuestras acciones vamos a hacer o vamos a representar lo que queremos que la gente piense de nosotros, yo en mi vida, yo soy abogado mucho tiempo fui laboralista y es por eso sé lo que estoy diciendo. Gracias. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Una moción. -----

La Consejera Presidenta: Aceptas la moción licenciado Ocharán. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Sí. -----

La Consejera Presidenta: Adelante consejero. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias señor representante por aceptar mi moción, acaba usted e mencionar que viene la consulta y son trabajos efectivamente arduos, implicarán obviamente el pago de algunas prestaciones que no estamos tratando aquí en este punto de acuerdo, el salario y las prestaciones de los trabajadores están garantizados, entonces mi duda es yo quisiera que me aclarara en qué va a causar un perjuicio la aprobación de este acuerdo con el pago de las prestaciones de los salarios, prestaciones y salarios de los trabajadores durante el desarrollo de la consulta popular, porque esta es únicamente, estamos discutiendo lo relacionado con el pago de una compensación cuando ellos se van y como usted bien acaba de decir, nadie está pensando en irse, entonces en qué estriba el agravio a los trabajadores que van a participar durante el desarrollo de la consulta popular. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Bueno, yo no estoy diciendo de que si se aprueba se caen los trabajo no, porque por eso hay gente responsable sí, por eso hay gente responsable, o sea, yo no estoy diciendo que nada más porque se a aprobar o no se va aprobar ya se cayó la consulta popular, no estoy diciendo eso, yo estoy diciendo de que se está poniendo en juego, por qué, porque la gente está desanimada, el día de ayer que fue la reunión nadie vino, se me acercaron varios trabajadores, varios trabajadores y la verdad que están preocupados, acuérdense que no se pueden hacer las cosas cuando traes miles de problemas en tu cabeza, entonces hay que hacer las cosas bien, como hizo el INE para la consulta popular del Presidente de la República, los incentivó, aquí está, les dio bono, les dio reconocimientos, incentivó a los trabajadores, pero como van a trabajar pensando de que mañana o pasado me van a correr y me voy como llegué sin nada, porque desgraciadamente las personas que se despiden al principio, no son las personas que ganan noventa mil pesos, que veo que hay unas personas que ganan noventa mil pesos, ellos no son, son las personas como hay algunos compañeros de acá atrás que gana seis mil pesos, porque todavía yo dije la cantidad una cantidad más o



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 06/EXT/18-05-2022

menos elevadona de nueve mil ciento y tantos pesos, pero hay personas que ganan seis mil pesos en este Instituto si y menos ahí está, o sea, no es que el Instituto vaya a dejar se hacer las cosas, es el ánimo con el que se va a trabajar. -----

La Consejera Presidenta: Estamos en tiempo licenciado, continuando con la sesión tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejera Presidente, Presidenta buenas tardes a todas y a todos los que están en la sala de sesiones y también a los que están siguiendo esta sesión por internet, las cuestiones legales ya han sido claramente fijadas por diversos Consejeros aquí en esta sesión, yo quiero expresar mi tristeza, sí, mi tristeza y las cosas hay que decirlas tal como son y qué bueno que invocan aquí la Real Academia de la lengua para tener claro los conceptos y quiero usar el concepto adecuado para esta falsa discusión, para este falso debate, me da mucha tristeza ver como se pretende manipular a la base trabajadora de este Instituto para alcanzar no sé qué intereses porque no los conozco, estoy sorprendida de la manera en que se ha montado, porque eso es, en que ha montado esta escenografía, esta escena, para tratar nuevamente como ya se ha hecho en otras ocasiones y lo he dicho aquí públicamente y ahí están las grabaciones para pretender nuevamente estigmatizar a unos Consejeros porque simple y sencillamente señalamos cosas que no nos parecen correctas y se han usado muchos argumentos para manipular de distinto orden, de distinta índole, pero lo más lamentable a parte de otras cosas que se quieren hacer creer, lo más lamentable es eso, que quieran usar a los trabajadores, yo los conmino a que piensen, a ver en que parte de este acuerdo que se está analizando dice que algún trabajador se le van a quitar los derechos ya adquiridos quiero que alguien me lo diga en que parte, derechos ya adquiridos quiero saber en qué parte de este acuerdo se dice o que se les va abajar el salario o que se les va a quitar alguna prestación, no señores, no se trata de eso, también me llama muchísimo la atención que personas que se han dedicado a la administración pública desde hace muchos tiempo digan que no es posible prever, que no es posible planificar, bueno creo que si nos hace falta entonces hacer uso de ese convenio que firmamos con el IAP, la dminis, el Instituto de Administración Publica para que las personas especialistas que se supone especialistas que tenemos aquí en nuestro Instituto aprendan que la planificación es parte de la administración pública y que sin planificación no hay ninguna Institución que pueda sobrevivir y también para que se sepa que en estas nuevas corrientes de administración se ha tratado, se ha tratado de erradicar vicios que hay en muchísimas instituciones mexicanas y que las han venido arrastrando como es el patrimonialismo, el que yo llego y entonces este es mi feudo y en mi feudo yo hago lo que se me da la gana y el que oponga, bueno le pasa lo que quieren que nos pase a nosotros, a los Consejeros que nos hemos opuesto a muchas cosas que consideramos que están mal y lo hemos vivido en carne propia de manera directa, indirecta se nos ha perseguido, a mí se me ha perseguido y algún día sobre eso también voy hablar porque sigue constante ahí, entonces yo si quiero hacer un llamado a los trabajadores a que por favor lean ese acuerdo que se está proponiendo, que lo revisen y que vean por sus propios ojos y por su propia capacidad de análisis donde se les están conculcando sus derechos, jamás se ha pretendido eso, lo que se pretende es hacer un uso racional, lo que se pretende es que se planifique, otra cosa, cambios o salidas de funcionarios cuando venga la nueva presidencia yo dudo mucho que, vaya a pedirle la renuncia a los señores que dignamente se dedican a dejar impecables lo más que se pueda este edificio, dudo realmente que ella vaya a pedirle la renuncia a secretarias, yo lo dudo a esas gentes que ganan dice el representante de Movimiento Ciudadano, nueve mil pesos. -----

El Secretario del Consejo: Consejera, Consejera ha concluido su tiempo. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Son otros puestos, son otros puestos los más altos los que seguramente se van a ir por su derecho que la Presidencia tiene de tener a su alrededor gente de confianza que le ayude en el ejercicio de sus funciones, yo quiero que me digan. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 06/EXT/18-05-2022

La Consejera Presidenta: Estamos en tiempo, gracias. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Gracias continuo para la próxima. -----

La Consejera Presidenta: Este, una moción nada más, nuestras y nuestros trabajadores son personas con criterio y razonamiento propio, por lo que pudiera ser algo indigno señalarse como manipulables a las y los trabajadores, recordemos que el presupuesto se aprobó en octubre del año pasado y todos votamos a favor del mismo. Continuando con la sesión. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Una moción. -----

La Consejera Presidenta: Era una aclaración, adelante. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Solamente que bueno que lo mencionó que es indigna la manipulación, solamente eso quiero subrayar, yo sé que ellos tienen su propio criterio y coincido con usted la manipulación en todos los sentidos siempre será indigna, gracias Consejera. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero Hernán González. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, bueno en primer término quiero contestarle a mis compañeros, no estamos llevando el debate un lugar distintito del punto que nos ocupa, se llama empatía, se llama empatía, no es llevar la discusión a otros términos, si queremos hablar de medidas de austeridad en su momento las mencionamos aquí y como ya repetidas ocasiones se comentó no se tomaron en cuenta es más sentían ofendidos cuando les observé algunas cantidades que se duplicaron para este año, pedí los programas los cuales no explicaron en que se iban a gastar esas cantidades, se siguen haciendo eventos pagando a las y los ponentes cuando tenemos una diversidad en el ámbito electoral para hacer eventos de calidad sin necesidad de erogar el presupuesto que tanto mis compañeros cuidan, ahora bien, recuerden que ese acuerdo que hoy están invalidando entre los integrantes de la Junta quien está pues obviamente que el director de administrador, el especialista en la materia y lo votó a favor porque él es el que tiene los conocimientos pues obviamente de saber si era viable o no esa propuesta, es por ello que insisto no tenemos una bola mágica para prever cuantas personas van despedirse y si estoy equivocado pues me gustaría que me lo expliquen, porque creo que en la reunión de trabajo les dije si se asesoraron con personas especialista en la materia para ver cuál era el camino o como construyeron este documento, lo único que están haciendo con este proyecto es que van a generar una incertidumbre sobre la facultad de la Junta Estatal, sobre que puede y que no puede emitir, una vulneración a sus facultades también les recuerdo que existe, la acción de una ampliación presupuestal que no sería la primera vez que se ha hecho ante una situación que nos encontráramos difícil de resolver que no creo que sea en esta ocasión y también me llama la atención de que como es el presupuesto, pero no se acuerdan del subejercicio que ya se está generando por la negativa a votar la ley de archivo, yo he insistido son incongruentes, son incongruentes porque algo que mandata la ley, pues sencillamente no lo quieren votar a favor, pero ya creo que dentro de un lapso pues va a venir la orden del Órgano Jurisdiccional para que se ejecute lo que en su momento debió ser voluntad de este Consejo, ahora pregunto falso debate se llama defender los derechos humanos, entonces como le podemos llamar a no aprobar la ley de archivo, insisto decir que las personas no leen pues no lo creo, creo que este acuerdo, es más solicito a la Secretaria Ejecutiva respetuosamente que le hagan llegar por vía electrónica este acuerdo porque yo sé lo que va a suceder después de que se apruebe, es obvio lo que va a suceder, la gente, el personal que ha construido este Instituto no se va a quedar conforme y van a tomar las medidas legales que por derecho le corresponde y ya para terminar creo yo que la postura de cada quien está fijada a veces hay que escuchar y buscar otra vías, debemos ser empáticos no nada más dejarnos llevar con la corriente otros intereses que se ha visto varias veces en esta mesa, pero aun así quieren seguir a ciegas. -----



La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Una moción, por favor al Consejero. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: y otra moción le pido yo al Consejero. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Claro que si con gusto.-----

La Consejera Presidenta: Acepta las mociones, adelante Consejera María Elvia.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electo: Gracias Consejera Presidenta, Consejero Hernán como usted habla de empatía y habla de que hay un daño a los trabajadores quiero que me diga específicamente, ¿cuál es el daño que se les está ocasionando a sus percepciones con este acuerdo que se está en discusión? Actualmente, ya que usted mismo dice que a futuro no se puede prever nada, no se puede saber nada, en este momento, actualmente para la próxima quincena cual es el daño a cada uno de los trabajadores de este Instituto. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Voy a contestar así tajantemente, hay un principio que se llama progresividad, sencillamente es eso y si no lo notamos entonces que estamos discutiendo aquí y el contexto es más amplio maestra María Elvia, porque no es nada más los derechos humanos del personal está alrededor las facultades de la Junta y es por ello que se me hace trascendental el que se pudiera detener esta situación y no llevarla a otra estancia. -----

La Consejera Presidenta: Consejero Juan Correa, adelante con su moción.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta. Agradecerle al Consejero Hernán, la moción que es una pregunta, más bien dos, ¿Que si por qué le causa escozor el pago a los ponentes? que son desde el mejor nivel no solamente a nivel nacional, sino en algunos casos internacional ¿Y si sabe o no que existe un presupuesto para ello, muchas gracias?-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Disculpe maestro no, no escuché bien la pregunta la verdad, si me la podía volver a repetir y que adecuen el audio, porque no. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Sí Consejero, gracias va de nuevo ¿Qué si por que le causa escozor el que se le pague a ponentes que son gentes del mejor nivel y que no lo vas a encontrar en cualquier lado? Para disertar temas muy específicos que aquí se han llevado a cabo y debo decirlo, afortunadamente para el Instituto con éxito y ¿Si sabe usted o no que existe un presupuesto para ello? -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Si, ahora si lo escuché maestro, respondo traigo a colación el tema porque lo medular ha sido la austeridad, el gasto innecesario y creo que hay formas diversas de trabajar, no me causa ningún escozor, simplemente creo yo que hay un área de oportunidad donde se pueden hacer los ahorros y hasta en su momento que se aprobó este presupuesto ahí si no se observó la austeridad, no puede haber imparcialidades a los trabajadores no, pero a los proyectos personales de las Consejerías sí, eso no estoy de acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Bueno me informaron que al final de mi intervención no se escuchó muy bien por problemas de internet que tenía, yo voy a reiterar que en situaciones similares votan de manera diferente, que en dos mil veintiuno, hubo una situación muy, muy parecida, o sea en igualdad de circunstancias, hubieron dos acuerdos diferentes uno del Consejo y otro de la Junta, o más bien igual primero uno de la Junta y luego otro del Consejo, que tenía sus similitudes como pasó en estos, que incluso me atrevo a decir que es un copia y pega porque se basa, está basada la plantilla en este, del acuerdo que se presentó de austeridad de parte del Consejero Vladimir en la que la Junta había circulado previamente y se hacen algunas adecuaciones y se omiten varias cosas como lo que decía la bitácora de gasolina que fue una de las recomendaciones de Contraloría, el uso exclusivo de vuelos en clase turista que también ha sido otra de las recomendaciones, entre otras cuestiones que se omiten en el acuerdo de austeridad, en ese sentido en dos mil veintiuno, cada uno de los integrantes votaron por el otro acuerdo de austeridad y había otro vigente de la Junta con sus similitudes y sus diferenciaciones.



¿cuál es la diferencia ahora? Bueno, también les decía que los argumentos que hoy ponen sobre la mesa la mayoría de las consejerías, salen a la luz hasta este año, es decir, hay un sin número de lineamientos que han sido aprobados, incluso hacen alusiones a su mismo acuerdo de un lineamiento de la Junta, y es hasta ahora que dicen que la Junta carece de atribuciones y que cualquier lineamiento que establezca, pues es ilegal, este proyecto que hoy es presentado es evidente que sí se debió haber trabajado como mencionaba el licenciado Ocharán, ayer que tuvimos la reunión de trabajo era el momento para hacerlo así como lo hizo el Consejero Víctor Mejía y que se fuera puntualizando, incluso les proporcioné una tabla donde se hacen los comparativos de que sí y que no se parecen y en la mayoría se parecen y en que es necesario adecuarlo para que trabajáramos, pero ante la intervención del Consejero Mejía, pues me queda claro que sí se pudieron haber realizado desde el día de ayer estas propuestas que él hace, estas adecuaciones que él hace y la contestación quizás a lo han estado preguntando, desde el título está la afectación a los trabajadores, es invalidez de dos acuerdos que declaran derechos mejores para los trabajadores y las trabajadoras, el Consejero Víctor dijo, pues cambiémosle el título ya no le pongamos invalidez, sino pongámosle se dejan sin efecto o no se aplica, una cuestión así, porque también habría que analizarse y eso pues se lo dejo a otro órgano si en dado caso el tema de la competencia del Consejo el cual no me voy a meter, pero bueno, en esta reunión pudimos haber realizado las adecuaciones porque para eso son, para trabajar, para construir las propuestas y hacer las adecuaciones necesarias donde se eliminara todos esos puntos que solicitó el Consejero que se eliminen y se modifiquen todos esos puntos que solicitó el Consejero que se modifique, y mi pregunta también es ¿es necesario invalidar los acuerdos de la Junta para la vigencia y eficacia del acuerdo diverso del Consejo, el 012, si bien existe una ambigüedad legislativa, por lo mismo es necesario y es por lo que solicité en mi intervención que espero se haya oído, que se incluya en esta propuesta a fin de construir y a fin de avanzar el reglamento interior del instituto y que esto es de conocimiento de todas y todos los Consejeros que ha sido desde siempre una problemática, pero nosotros la mayo, bueno, tres de nosotros entramos aquí como Consejeros en dos mil diecisiete, y si no me equivoco el Consejero Vladimir desde dos mil quince, como Director Jurídico y sabíamos que existía esa deficiencia, el reglamento interior pues iba directamente, era una de las atribuciones directas no, de que debíamos impulsar o Consejerías o la misma Dirección Jurídica, entonces ha sido algo que nos ha faltado y que esta podría ser una oportunidad para trabajarlo y así no tener esta incertidumbre de que lineamientos si iban a tener validez en la Junta y que lineamientos no, entonces en ese sentido le voy a pedir al Secretario, que someta a consideración tanto las propuestas del Consejero Víctor Mejía, que son varias y que le pido al área de Secretaría se sistematicen para tener claridad sobre las mismas y acerca de mi petición que en el acuerdo se incluya también de que se ordene al área correspondiente, a la Secretaría, a la Dirección Jurídica, que se emita dentro de un término, o sea, de veinte días el reglamento interior del instituto que tengo de conocimiento que se ha venido trabajando ya desde hace bastante tiempo por el área jurídica, incluso desde que se encontraba con nosotros el maestro Roberto Félix, continuando... -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Una moción, una moción. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, yo solamente quiero, acaba usted de mencionar que este acuerdo que se está discutiendo en esta sesión se debió haber trabajado, se debió haber, en la reunión de trabajo que se tuvo el día de ayer, hacerle las modificaciones que se han vertido por todos quienes han intervenido en esta discusión, yo quisiera respetuosamente pedirle que me ilustre porque no lo encuentro ¿en qué parte de nuestro Reglamento de Sesiones se permite que un proyecto de acuerdo que ya fue circulado para su discusión en una sesión puede ser modificado antes de la celebración de la sesión. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 06/EXT/18-05-2022

La Consejera Presidenta: No sería la primera vez que se hiciera desde las reuniones de trabajo y por ahí le pido la ayuda al Secretario que tiene más tiempo, cuantas reuniones de trabajo se ha tenido con los partidos políticos y ahí se hacen las propuestas de adecuaciones, incluso se cita en la misma sesión pública, se cita las consideraciones de modificaciones que se hicieron en las reuniones de trabajo. Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en términos del artículo 5, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de Sesiones, vamos en segunda... -----

El Secretario del Consejo: Tercera.-----

La Consejera Presidenta: En tercera ronda perdón, les pido si alguien desea hacer uso de la voz en tercera ronda que soliciten si quieren hacer uso de la voz.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor, Consejero Hernán, Consejero Vladimir. --

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Falto yo. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa, Consejera María Elvia y el licenciado Ocharán. -----

La Consejera Presidenta: Consejero Víctor, Consejero Vladimir, Consejero Hernán, Consejero Juan Correa, Consejera María Elvia y el Consejero Ocharán. Adelante Consejero Víctor Mejía. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias Presidenta. Voy a proponer una última modificación en el punto segundo resolutivo, en donde dice: Se instruye a la Junta Estatal Ejecutiva que en lo sucesivo se abstenga de, y a partir de aquí solicito se elimine esto "emitir lineamientos, reglamentos y/o cualquier disposición normativa cuya emisión corresponda a este Consejo Estatal", hasta ahí se tiene que eliminar, es una propuesta y que diga finalmente "se instruye a la Junta Estatal Ejecutiva que en lo sucesivo se abstenga de ordenar la publicación de cualquier documento en el periódico oficial del estado" y todo lo demás así quedaría, en el acuerdo se está proponiendo dos días a la Dirección de Administrativa para que informe sobre la viabilidad de este aumento, yo propongo que si esa información nos la presenta el día de mañana, mañana mismo nos podemos reunir las consejerías determinemos si así es, si es viable esto, si podemos hacer frente a la obligación que se les está prometiendo y que se haga, ya sea que se le dé la instrucción a la Junta o que el mismo Consejo sesione para aprobar este, finalmente este aumento de días, eso es como una prueba de que se sigue en el faso debate que queremos pisotear los derechos, no los queremos pisotear, yo estoy a favor de los aumentos, lo que no estoy a favor es que no se nos diga si podemos afrontar esa obligación, si nos dice el Director que la podemos afrontar mañana mismo yo estaría de acuerdo en que se emita algún documento, o bien, se sesione diciendo que este acuerdo digamos que está apegado a la legalidad y que es viable hacerlo, y es más si en este momento se me enseña un escrito a través del cual se me pueda decir que ese aumento de los días es viable, yo votaría en contra de que este acuerdo se suspenda su aplicación, gracias.-----

La Consejera Presidenta: Ahora mismo yo pregunto a Secretaría si tuviera el Director Administrativo ese análisis para que se pueda verter en esta sesión.-----

El Secretario del Consejo: Sí Presidenta, si me permite, lo estoy precisamente comentando con el Director de Administración, lo que sí me gustaría agregar es que a todos los trabajadores o trabajadoras que en un momento dado se han retirado de este instituto por las causas que sean, siempre se les han pagado todos, todos sus emolumentos, no se les ha quedado a deber nada y en ese mismo sentido se seguiría, a ningún trabajador a ninguna trabajadora se le quedaría a deber ni un peso, porque sabemos la calidad que tienen todos y cada uno de ellos, porque sabemos todo el esfuerzo que ellos realizan permanentemente y si por alguna razón tuvieran que irse, los medios se buscarían para efectos de que se le pueda brindar esa prerrogativa.-----

La Consejera Presidenta: Ahí si ustedes están de acuerdo me ayudan con la fundamentación, un pequeño receso de unos minutos para recibir este tipo de información, por lo que hemos escuchado dos consejerías se han pronunciado en que es necesario que exista este análisis, el Consejero Víctor, el Consejero Vladimir, aunque yo



tengo el dato no, porque antes de la Junta fue discutido incluso en reunión de trabajo previa con los miembros de la Junta y sé que existe el presupuesto correspondiente para ello, sin embargo, a fin de que pueda circularse a todas y todos los miembros de este Consejo, les propongo un pequeño receso de veinticinco a treinta minutos, a fin de que continuemos con la sesión. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Una moción consejera. ¿No lo pueden hacer en menor tiempo? Porque si ya lo tienen, pues digo, veinticinco o treinta minutos. -----

La Consejera Presidenta: Va a hacer el uso de la voz Consejero, una moción. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Sí. -----

La Consejera Presidenta: Adelante. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Sí, o sea, lo que había dicho a la propuesta, sí, que por qué, o sea usted dijo de veinticinco a treinta minutos, a mí me parece que si ya lo tienen pues entonces no necesitan veinticinco minutos, treinta minutos pues, menos, cinco o diez minutos. -----

La Consejera Presidenta: Solamente que el Secretario Ejecutivo nos diga por favor que es lo que se ocupa para poder circular esa información. -----

El Secretario del Consejo: Ok, Presidenta, queda firme la declaración del receso para efectos de poderlo analizar directamente. -----

La Consejera Presidenta: Que término aproximado. -----

El Secretario del Consejo: Sí, con veinte minutos Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Menos de lo planteado, tenemos que son las dieciséis cero siete, nos estaríamos viendo a las dieciséis veintisiete. -----

El Secretario del Consejo: Muy bien. -----

La Consejera Presidenta: Una moción de la Consejera María Elvia, adelante. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Sí, antes de que vayamos a receso, ¿ya tienen listo el documento? es una pregunta, sí o no, ya está listo ese documento, ya está listo ese análisis, al Secretario Ejecutivo, a quien lo haya elaborado. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Sí, precisamente de eso se trata la reunión Consejera para que lo platiquemos en este momento con la Dirección de Administración. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Perdón Secretario le pregunté si ya tienen listo el documento, o lo van a hacer en este instante. -----

El Secretario del Consejo: Se está analizando. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Es lo que pregunté. -----

El Secretario del Consejo: Consejera es una propuesta que acaba de salir en este momento por lo tanto se requiere los veinte minutos para que podamos analizarlo y se les dé la respuesta correcta. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Significa que no está, o que sí está. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Una moción. -----

El Secretario del Consejo: Que se está analizando, que se está viendo ahorita precisamente con la Dirección de Administración. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Una moción, por favor. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Gracias. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero Juan. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Precisamente por eso es que yo le había planteado a la Consejera Presidenta que, si ya lo tienen, pues debería ser de cinco a diez minutos no de veinte, pues si ya está el documento, el análisis, entonces pues para qué tanto -----

La Consejera Presidenta: Ya escuchamos al Secretario que ocupa de veinte minutos para su presentación, de hecho, pues veinte minutos es bastante breve, debe ser las -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 06/EXT/18-05-2022

adecuaciones correspondientes y reitero ahora son las dieciséis con diez, nos veríamos entonces a las dieciséis con treinta minutos. -----

El Secretario del Consejo: Presidenta ya están todas las consejeras y consejeros y las representaciones que han estado con nosotros, llega de manera presencial ahorita el maestro Juan y la maestra María Elvia. Ya podemos iniciar maestra. -----

La Consejera Presidenta: Muy buenas tardes, Señora y Señores Consejeros, representaciones de los partidos políticos, a las personas que se encuentran en la Sala de Sesiones y quienes nos observan a través de las redes sociales, a de los medios de comunicación, se reanuda siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos, la sesión convocada para el día de hoy, por lo que al haber concluido el receso que se emitió a efectos de que el área de Administración y en este caso el Secretario Ejecutivo dé cuenta sobre la petición hecha por el Consejero Víctor Mejía, respecto a la factibilidad o no, de dar este incremento de los quince días para la compensación, le pido al Secretario Ejecutivo dé cuenta de lo analizado por las áreas, por estas áreas. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, antes permítame pues dar cuenta al pleno que estamos diez integrantes del Consejo Estatal, por lo que existe quórum para reanudar esta sesión y en relación a lo que se señaló antes del receso me permitiré decir lo siguiente: En efecto para, la Junta Estatal Ejecutiva aprobó un acuerdo mediante el cual solicitó a sus integrantes el incremento de los días de salario por cualquier causa de retiro de sus, de los trabajadores, en un primer momento el análisis que se hizo era incrementar un día más hasta llegar a los veinte días que tienen aquellas personas que pertenecen al Servicio Profesional Electoral, esto en virtud de que, de que existe una desigualdad, existe una desigualdad entre ambas ramas, no quiere decir que una de las ramas sea más importante que la otra, no, no es eso, entonces dentro del análisis que hizo la propia Junta Estatal Ejecutiva, es que esos doce días por año se incrementarían un día y así gradualmente hasta llegar a la equivalencia de los veinte días, sin embargo, hubo una propuesta, una propuesta muy bien aceptada por la Directora de Organización en una reunión de trabajo, ella sugirió en un primer momento que se equilibrara directamente a través de la Junta los veinte días, sin embargo, ahí fue donde entró el análisis de la Dirección de Administración y lo que dijo es, no podría ser viable ahorita el impacto sí podría ser, podría implicarse, podría implicar el pago; ahora bien, dentro del análisis que la Dirección de Administración tiene para esto es el siguiente: Para el ejercicio dos mil veintidós, en efecto no se consideró recursos para posibles finiquitos en razón de que no son presupuestables, en razón de ser eventos inciertos, no se presupuesta para liquidar a la gente, no se presupuesta porque no se tiene certeza de ello, todos los años a lo largo de la historia de esta institución ha habido separaciones voluntarias y de otra naturaleza, los cuales se han podido cubrir con los fondos que se van acumulando de plazas vacantes, son economías que hace esta propia institución, a la fecha los finiquitos que se han generado se han cubierto con las economías presupuestales en el capítulo mil, no hay ninguna, de ningún otro lado se puede obtener recursos para ese sector, en el cual corresponde a servicios personales, para el caso del incremento en número de días por los años de antigüedad no constituye un desembolso con impacto económico importante debido a que no se esperan separaciones masivas de personal, en todos los casos como ha sido en ejercicios anteriores, se pueden ajustar esos recursos para los pagos por este concepto, al día de hoy existe un millón cuatrocientos mil pesos, que pueden hacer frente a cualquier tipo de que, si alguna persona decide retirarse de manera voluntaria o por cualquier otra situación, existen los recursos, es cuanto Consejera Presidenta. No le escuchamos Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Perdón, gracias. En virtud de lo anterior, continuaremos con el orden de la sesión de intervenciones que tenía ya apuntadas y en ese sentido se abre el micrófono al Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, pues si ese fue el estudio en el que se basó la Junta Estatal Ejecutiva para emitir el proyecto de acuerdo, permítame con todo respeto tener mis reservas porque debió



haberse incluido en el proyecto respectivo, y desde mi perspectiva claramente se nos está diciendo no hay recursos presupuestados para el pago de esa prestación y de forma respetuosa yo voy a persistir en el contenido del acuerdo porque no voy a avalar con mi voto el que se eroguen recursos públicos que seguramente n a otra partida presupuestal para una que no tiene recursos y que no fueron contempladas, créanme que me resulta penoso enterarme del criterio que se emite en el sentido de que los finiquitos no son presupuestables, claro que son presupuestables, una de nuestras obligaciones en transparencia es precisamente tener el listado de los juicios, de los laudos que tenemos en trámite, su estado procesal y ese precisamente es uno de los elementos que sirven para determinar un monto a solicitar en los recursos anuales precisamente para enfrentar el pago de laudos o de finiquitos, entonces desde mi punto de vista esa información que obviamente se acaba de elaborar porque ni siquiera se nos circuló, la instrucción que dio usted señora Presidenta es que se circulara la información a todos quienes integramos este Consejo y bueno como es costumbre no se cumplen a veces algunas disposiciones, con base a lo que se ha señalado obviamente no existen elementos de convicción para cambiar el criterio de, el contenido del acuerdo que se está sometiendo a consideración de este Consejo y salvo las observaciones que, y propuestas de modificación que puso sobre la mesa el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, las cuales apoyo, desde mi punto de vista y de manera muy respetuosa observo y concluyo que efectivamente y como se señaló en la reunión de trabajo respectiva, este instituto no cuenta con recursos económicos presupuestados para el pago de esa prestación extraordinaria y por lo tanto, no es prudente generar un compromiso o una obligación de pago a sabiendas de que no se cuentan con los recursos a expensas de lograr economías, que hay que ver que son las economías, porque una economía es un ahorro que se obtiene una vez cumplido un objetivo, no los resultados de un subejercicio, son totalmente, cosas totalmente diferentes, y en cuanto a lo que se mencionaba de que este asunto se pudo haber discutido efectivamente nosotros desde el día diez de mayo enviamos nuestra propuesta antes de que se convocara se pudo haber platicado... -----

La Consejera Presidenta: Ha concluido el tiempo, gracias. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Pero no se hizo, no hubo la voluntad gracias. -----

La Consejera Presidenta: Adelante el Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala: Antes quería una moción al Consejero Vladimir.-

La Consejera Presidenta: Acepta la moción Consejero. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Sí, adelante. -----

El licenciado Hernán González Sala: Sí gracias Consejero, bajo la dinámica de que claramente ya se mencionó que Administración está puntualizando de que no se puede prever presupuestalmente la situación de finiquitos por ser un dato de hecho futuro, entonces como tuvimos a bien poder realizar el pago de siete millones de las personas que concluyeron laboralmente aquí, esa parte no estoy entendiendo. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Consejero de manera respetuosa, creo que esa pregunta se la tendríamos que hacer al administrador, yo no soy el responsable de la administración y no conozco de donde obtuvo la administración los recursos para finiquitar a esos trabajadores, lo que sí es un hecho es que existen muestras como la que nos acaba de dar el Consejero Mejía, de trabajadores que fueron liquidados y para los cuales a más de un mes de que renunciaron no se les había pagado esa prestación y también el hecho claro que en una reunión de trabajo el señor Secretario hizo la clara observación que la administración estaba haciendo malabares para pagar esas prestaciones, si estoy equivocado me lo corrige, pero yo recuerdo que esa fue su expresión. -----

El Secretario del Consejo: Si me permite Presidenta. Dos cosas, los laudos no se pueden presupuestar, solamente cuando hay una resolución en firme es cuando se puede determinar y eso se tendría que presupuestar en el siguiente año, y malabares la verdad que no, no señor Consejero, no hemos hecho malabares con relación a la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 06/EXT/18-05-2022

presupuestación que se hace, insisto y repito lo que dije hace un momento antes de que llegáramos al receso, a todas y a todos los compañeros que por cualquier causa se han tenido que retirar se les ha pagado su recurso, de la manera que se tenga que hacer sin violentar en ningún momento la ley.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Me permite una moción.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias. Entonces yo quisiera que me explicara usted porque en el año dos mil, en los presupuestos, en los proyectos de acuerdo que aprobó este Consejo relacionado con los ejercicios presupuestales de los años dos mil diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte y veintiuno, se incluyeron, emitimos o emitió el Consejo yo no formaba parte en ese entonces del Consejo, se contemplaron recursos presupuestales precisamente para el pago de laudos.-----

El Secretario del Consejo: Sí con mucho gusto le contesto. Se venía previendo que se pudiera presupuestar y en efecto sí se presupuestaba, pero en ningún momento se dotó ese recurso al instituto, no se dotó ese recurso al instituto, por tanto, solamente y es más, fue a recomendación de las propias consejerías y no recuerdo ahorita de quien, no recuerdo de quien exactamente, quien dijo no se pueden presupuestar los laudos, sino hasta que haya una resolución en firme, es por eso que este ejercicio no tiene ese recurso previsto.-----

La Consejera Presidenta: Yo si me acuerdo, fue el Consejero Vladimir precisamente, este adelante Consejero Hernán González Sala, con su intervención.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, bueno para ya ir concluyendo pues voy a fijar mi posicionamiento de que ese proyecto de acuerdo no lo comparto y si queda a como está propuesto actualmente, anuncio mi voto en contra porque lo considero aparte de vulnerar los derechos humanos del personal que labora en esta noble institución, también limita en sus facultades a la Junta Estatal, dejaría en incertidumbre porque nada más fijarse en estos acuerdos y también para los trabajos creo yo que tenemos en este momento realizando igual va a entorpecer, yo creo que mis compañeras y compañeros ya analizaron a profundidad el asunto, creo que está más que claro, todos y todas quienes integramos este Consejo, así como las personas que se encuentran, las representaciones de los partidos políticos y el personal que se encuentra aquí, que esto es una situación de voluntad, es algo de voluntad, se pueden buscar diversas soluciones, pero es fácil proponer algo sin el debido análisis, no se puede presupuestar algo a futuro incierto, más si se puede ser progresivo en los derechos humanos, con eso termino, gracias,-----

La Consejera Presidenta: Gracias, adelante Consejero Juan Correa López.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz, yo quiero hacer mención que no tengo conocimiento de que aquí en un instituto electoral en nuestro país, se esté dando un espectáculo como el día de ayer y de hoy estamos viendo, por qué razón lo digo, ayer en la reunión de trabajo estuve a punto de decirle que realmente eso parecía una asamblea, y lo que teníamos era una reunión de trabajo de consejerías, como debe de ser, e incluso más allá con los de la Junta Ejecutiva, pero nada más hasta ahí, nada más hasta ahí, sin embargo, se trató de presionar de esa manera, trayendo o invitando a personal que supongo que pues, obviamente por estar aquí no estaba en sus labores, y ahora pues la verdad si me llena de mucha tristeza como dijo la Consejera María Elvia de que este espectáculo se esté dando el día de hoy aquí en la sala, donde yo oigo aplausos y bueno, ya parece una asamblea esta sesión de Consejo, entonces me parece con todo respeto para quienes obviamente aplaudan por supuesto, pero no me parece la forma de llevar a cabo una sesión de Consejo y bueno pues de esa actitud alguien es responsable, alguien, una o más no lo sé quiénes, pero alguien es responsable y por otro lado, me refiero a que no satisface lo que nos acaba de decir el Secretario, no satisface...-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 06/EXT/18-05-2022

La Consejera Presidenta: Estamos en tiempo, gracias. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: No satisface, obviamente lo que se le pidió. -----

La Consejera Presidenta: Gracias. A fin de aclarar algunos señalamientos, quisiera pedirle al Secretario Ejecutivo, refiera que personas se encontraban en la reunión de trabajo el día de ayer, en virtud de que, así como hoy yo la tomé en línea, y no puedo advertir exactamente si había más personas, solamente para dejar aclarado el tema con el Consejero Juan Correa. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. En la reunión estuvieron las representaciones de los partidos políticos de M.C. y del PRI, en cuanto a Consejerías Electorales, estuvieron todas y el Secretario Ejecutivo de igual forma. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, adelante Consejera María Elvia Magaña. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Gracias Consejera Presidenta, buenas tardes nuevamente a todos. Me congratula que estemos en este nivel de avance de tecnología, porque justamente esta sesión quedará grabada, colgada en la página del instituto y tendremos la oportunidad de verla las veces que sea necesario, aquí y lo repito, se ha tratado de llevar el análisis, el debate a otro terreno y ahí en la grabación quedará la muestra, tiempos de regresión habla mucho si parece que sí, me recuerda aquellas reuniones de los años cincuenta, cuando se reventaban acuerdos con presencias multitudinarias, bien, también se ha dicho aquí que no ha habido ánimo de diálogo, que no ha habido deseo de analizar con tiempo el proyecto que aquí se ha presentado y como no tenemos mucho tiempo, me voy a limitar a leer un oficio que enviamos cuatro consejeros electorales, los mismos que tenemos ahora en nuestra frente la cruz escarlata, y que dice así, y lo enviamos porque antes quisimos que Presidencia pudiese tener este mismo proyecto que ahora se está analizando y no lo logramos, el día cinco de mayo actual, por conducto de la auxiliar de una Consejería, pretendimos hacer la entrega física del oficio que suscribimos y remitimos a la Presidencia del instituto, mediante correo electrónico, a través del cual solicitamos la inclusión en el orden del día de la sesión extraordinaria que iba a celebrarse el once de mayo pasado, un proyecto de acuerdo para su discusión y aprobación en su caso, del máximo órgano de dirección de este organismo público electoral, lo cual no fue posible, pues quien se desempeña como secretaria particular, se negó a recibirlo argumentando que la Presidenta le ordenó no recibir ningún documento, ante esta situación a las trece cuarenta horas del mismo día cero cinco de mayo, nos presentamos en el espacio que ocupa la secretaria particular de esa presidencia cuya titular al vernos se introdujo a la oficina de la presidencia, dejando vacío su lugar de trabajo, por lo tanto al encontrarnos en el interior de esa secretaria particular, se acercaron dos damas que se encuentran en la parte afuera de presidencia, antes de entrar a la Secretaría Ejecutiva, a las que les expusimos nuestra intención de presentar el oficio antes señalado y quienes amablemente, pero inusualmente nerviosas nos dijeron que ellas no podían recibir documentos, dependía de qué tipo de documento se trataba, pero el que pretendimos hacer entregar no lo podían recibir, sin siquiera darnos la oportunidad de mostrar el documento aludido, a lo que preguntamos entonces quien era la persona que nos podía recibir el documento, obteniendo como respuesta de manera tajante que nadie, ante tal actitud nos vimos en la necesidad de acudir por este medio, con fundamento en lo que disponen los artículos 6, párrafo uno, fracción II, 12, párrafo 1, fracción II, 17, párrafo 3 y 4, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, a solicitarle respetuosamente la celebración de una sesión extraordinaria en la que se sometiera a consideración del Consejo, el proyecto de acuerdo que se emite, no voy a seguir leyendo. -----

La Consejera Presidenta: Si porque ya se agotó su tiempo. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: tuvimos una semana, tuvimos una semana, para poder... -----

La Consejera Presidenta: Se ha agotado su tiempo. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 06/EXT/18-05-2022

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Para poder analizar este proyecto y nadie, nadie lo tomó en cuenta. -----

La Consejera Presidenta: Consejera tiene más de tres minutos con el uso de la voz.---

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Nadie lo tomó en cuenta. -----

La Consejera Presidenta: Le voy a hacer una moción. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Adelante Consejera. -----

La Consejera Presidenta: Sabe usted que le contestaron a la Secretaria que como usted misma leyó en el documento cuando salió y les fue a decir al personal del Consejero Juan Correa, que podía recibirlo porque ya había salido, ¿Qué le contestaron? -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Lo que le puedo decir Consejera, es que desde el día diez de mayo estaba en su escritorio este documento que hoy se está analizando y nunca recibimos una invitación hasta hace dos días para platicarlo cuando ya se había circulado a todos los partidos políticos, es lo que quiero dejar claro, la intención de nosotros de comentar este proyecto, de platicarlo y nunca encontramos una respuesta, como también estaban cerradas las puertas de Presidencia el día que quisimos entregarlo el cinco de mayo, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Una moción de aclaración, solamente porque nos encontrábamos en una actividad adentro, cuando salió la persona que está autorizada para recibir, ya no le quisieron entregar el documento, pero bueno. De conformidad con el artículo 23, numeral 14, del Reglamento de Sesiones, le pido que no nos apartemos del tema, sigamos debatiendo el punto que está en el orden del día, adelante Consejero Ocharán. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario de Movimiento Ciudadano: Bueno, nada más es , a como dice, a como lo comentó el Secretario, no se puede presupuestar algo que es incierto, me dio, a mí me dio el gusto de trabajar en el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, y me tocó trabajar en otro estado de la República, en la Contraloría y en el Jurídico, se presupuesta ante la Cámara de Diputados, el, sobre los laudos que ya existen, o sea, cuando ya existen laudos se hace el presupuesto y decirle, sabes qué Cámara de Diputados necesito esta cantidad, nunca te la autorizan, te autorizan menos y es el trabajo que hace el jurídico, entonces por eso es importante ponerlo sobre la mesa porque hay gente realmente que no está en este ámbito y no sabe, entonces ese es el trabajo que nos tocó a nosotros trabajar en otros municipios, en otros estados y es la forma de que se empieza a planear, no se puede planear porque después va a haber un subejercicio, porque si tú estás pidiendo dinero, necesito cinco millones para laudos y resulta que ese año no corres a ninguna persona, entonces que vas a hacer con el dinero, por eso es importante ponerlo, poner las cosas sobre la mesa y no son así como se plantean pues, no se puede presupuestar algo que no se sabe, es como no se puede presupuestar el fondo para apoyo económico a las personas que fallecen, pues no se puede saber quiénes van a fallecer, sí, eso también se trabaja en los ayuntamientos, por eso es importante, para mi punto de vista es, yo veo la luz al final del túnel con la propuesta que dijo el maestro Víctor, pero ojalá que, pues de que no influyan, además pues yo les quiero hacer, les quiero comentar a los Consejeros de que las personas que están aquí, ni son acarreados, ni se les dio nada para que vinieran, simplemente son trabajadores que quieren saber, quieren tener una certidumbre de lo que está pasando con sus derechos, nada más, muchísimas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, bueno en virtud de lo anterior, quisiera reiterar de que en pasadas sesiones y específicamente en el año dos mil veintiuno, existió una circunstancia exactamente igual a esta y se votó de una forma diferente y es hasta dos mil veintidós hasta este mes, que al haberse emitido las medidas de austeridad por parte de la Junta, que se propone invalidar los lineamientos que incluso se hacen alusión de otros lineamientos de años pasados con la validez no, que ese si tiene validez, pero los de este año no tienen validez, bueno, por ello es que reitero mi propuesta de que si -----



realmente como se ha dicho no nada más en esta sesión, sino en varias sesiones anteriores de que tenemos carencia de normativa y como se ha invitado a varios de los miembros del Consejo, específicamente a dos que se hicieran cargo de esa reglamentación o esa normatividad que nos hace falta y que todos lo hemos escuchado en sin número de sesiones que nos hace falta, que de conformidad con el artículo 116, numeral 1, fracción I, de la ley electoral, se incluya como propuesta en el punto tercero, adicionar el proyecto del reglamento interior de este instituto electoral, o en su caso, el proyecto que clarifique tal situación, instruyendo a la Dirección Jurídica para que lo presente ante el Consejo en un plazo no mayor de veinte días naturales, y así realmente le damos solución a las problemáticas que tenemos, además de ello, también propongo a ustedes señoras y señores consejeros que eliminemos lo respectivo al acuerdo cero tres de la Junta que tiene que ver con la compensación y que esa parte también se someta a votación diferenciada para que no quede en caso de votarse a favor este proyecto, esas son las dos propuestas de mi parte, muchas gracias. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Una moción a la Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Adelante.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Solo para una aclaración, la cantidad que comentó el Secretario haciendo unos cálculos muy rápidos prácticamente solo alcanzaría para un nivel superior si es que se va y se acaba, no hay dinero, no hay dinero, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Incluso podría quedar como la propuesta inicial de la Junta que eran trece días, que eso no impactaba en el presupuesto de forma alguna, podría ser también una solución, la idea de la Junta, pues era ir avanzando, la idea inicial avanzando de un año por año, pero como ha referido el Secretario Ejecutivo fue una propuesta de la Dirección de Organización, a fin de que estuviéramos en igualdad de condiciones, lo cierto es que ahora mismo pues es un derecho ya adquirido no, y pues tendremos que ver la forma de sortearlo, pero al ser un derecho laboral pues no podemos ir en retroceso. Continuamos con la sesión, en virtud de que se han agotado las tres rondas de oradores, le pido por favor al Señor Secretario someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, existen. -----

La Consejera Presidenta: Perdón, perdón, perdón, primeramente, las propuestas de modificaciones, yo ya me fui de lleno, las modificaciones que han sido propuestas por el Consejero Víctor Mejía Naranjo, así como las propuestas que he realizado en su caso. -

El Secretario del Consejo: Sí, a eso iba precisamente, en un primer momento someteremos a votación las propuestas de modificación al proyecto de acuerdo que ha hecho el Consejero Víctor y que son, el dio puntualmente cuenta de ello, por lo que solicitaría el sentido del voto de cada uno de ustedes, por lo que, le solicitaría a la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Presidenta, el sentido de su voto en razón de las propuestas que ha hecho el Consejero Víctor. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: Respecto a las propuestas del Consejero Víctor, me parecen loables, sin embargo, en lo general pues votaré en contra, entonces en contra. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias. Consejera María Elvia Magaña Sandoval.

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor de todas las propuestas realizadas por el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

El Secretario del Consejo: Muy bien, Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor de todas las propuestas que hizo el favor de hacer el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Secretario del Consejo: Muy bien. Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----



El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor de esas propuestas.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: En contra.-----

El Secretario del Consejo: En razón de las propuestas que ha realizado el Consejero Víctor, han sido aprobadas por mayoría. Ahora bien, existen dos propuestas más realizadas por usted Consejera Presidenta, una en el sentido de que se agregue un punto de acuerdo al proyecto que nos ocupa en el cual se propone la elaboración del reglamento interior del propio instituto en el cual se le otorguen a la Dirección Jurídica, veinte días hábiles para efectos de que se pueda presentar ante este Consejo, y la segunda sería, bueno, esa sería primeramente la propuesta, por lo que consultaría Consejera Presidenta el sentido de su voto.-----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: Es mi propuesta.-----

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En contra.-----

El Secretario del Consejo: Maestro Juan Correa López.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En contra.-----

El Secretario del Consejo: Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: En contra y solicito que se instruya al área Jurídica para que lo realice.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: En contra.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Muy bien, Consejera Presidenta la propuesta de que se lleve a cabo la elaboración del Reglamento interior, no ha sido aprobada, con cuatro votos en contra y dos a favor solamente.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Una moción.-----

La Consejera Presidenta: Adelante.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Solamente aclarar, no es que, la propuesta no es que se lleve a cabo el Reglamento de Sesión, la propuesta es que se incluya en este acuerdo, obvio en que estamos de acuerdo en que se apruebe nuestro Reglamento interior, pero no que se incluya en este acuerdo, si en diez días lo presentan excelente, muchas gracias.-----

El Secretario del Consejo: Muy bien, la segunda, permítame aclarar nada más, tengo también anotada la propuesta de eliminar las restricciones al acuerdo 007, Presidenta si me pudiera precisar si es tan amable.-----

La Consejera Presidenta: Lo referente a la compensación.-----

El Secretario del Consejo: Sí, Ok, muy bien, la siguiente propuesta que pongo a consideración de los integrantes de este Consejo con derecho a voto es que se eliminen las restricciones al acuerdo 007/217, en relación a que son violatorias de los derechos humanos y de la presunción de inocencia, por lo que consultaría el sentido de su voto, Consejera Presidenta.-----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Puede explicar de qué se trata la modificación esta.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera. Existe un acuerdo aprobado en el dos mil diecisiete, en el cual existen algunas restricciones para efectos de el, ¿perdón?-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Puede leer esas modificaciones.-----



El Secretario del Consejo: Si me permite un segundo porque las tengo que buscar. ----

La Consejera Presidenta: Perdón Secretario aquí el tema es el acuerdo es JEE/2022/03, ese es el acuerdo que solicito que todo lo que tenga que ver en este acuerdo con el mismo sea retirado, pues es el que tiene que ver con el acuerdo de compensación. ----

El Secretario del Consejo: Ok, entonces aclarado el punto Consejera María Elvia, si es tan amable de dar el sentido de su voto. ----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Una moción, yo quisiera que nos explicaran todavía más a fondo de que se trata la propuesta. ----

El Secretario del Consejo: Estaríamos ya... ----

La Consejera Presidenta: Yo puedo explicarlo. Bueno, estos lineamientos para el pago de la compensación a los trabajadores del instituto hacen como estaba comentando el Secretario, alusión a unos lineamientos anteriores de ocho de abril del año en curso, es el 007/2017 que el refería, que hacía referencia a los lineamientos, se llamaba para el pago de la compensación a los servidores públicos que dejen de prestar sus servicios a este instituto electoral, en ese lineamiento en el artículo 3, excluía el pago de la compensación a aquellos servidores públicos que estuvieran sujetos a una investigación a través de un procedimiento disciplinario administrativo contenido en los estatutos del Servicio Profesional Electoral Nacional o de la Contraloría, como referí esa disposición contravenía el principio de presunción de inocencia, previsto en el artículo 20, de la Constitución Federal, ya que condicionaba el pago de una prestación laboral e incluso a trabajadores que ni siquiera estaban en procedimiento administrativo, sino estaban en una etapa preliminar de investigación, tras varios señalamientos, recomendaciones, se nos dijo que ese lineamiento tendría que modificarse porque precisamente era violatorio del principio de presunción de inocencia, además de este punto refiere a lo que hemos estado discutiendo acerca de los trece días, de los quince días y que en ese acuerdo los trabajadores, sea como sea, o cualquiera de las personas que ahora mismo se encuentran, han adquirido un derecho de quince días de salario en comparación de doce días que estaba en el anterior lineamiento, entonces ese es la propuesta, que todo lo que tenga que ver con este lineamiento, se elimine de este acuerdo a fin de que no se vean afectados los derechos de la clase trabajadora. ----

El Secretario del Consejo: Continuamos entonces con la votación y estamos Consejera María Elvia Magaña Sandoval, el sentido de su voto. ----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En contra. ----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. ----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Es en contra con la precisión de que cualquier cosa que se pretenda agregar al acuerdo que estamos votando lo podemos ver en cualquier otra sesión. ----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. ----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: La propuesta bote pronto me parece razonable, pero en el acuerdo que estamos proponiendo estamos sosteniendo que la Junta Estatal Ejecutiva, cuando se trate de políticas generales y lineamientos, tiene que proponerlo al Consejo, así dice el 119, párrafo 1, fracción I, de nuestra Ley Electoral, por lo tanto, si esto se propone de manera formal, si la Junta elabora un acuerdo y no los propone como Consejo y lo analizamos, es muy posible que, digo diciendo de bote pronto que yo esté a favor de la propuesta, pero en este momento si yo apruebo esa modificación prácticamente es una contradicción de todo el acuerdo, cuando estamos diciendo que el acuerdo cero tres, nunca se nos dio vista ni se nos propuso al Consejo, gracias. ----

La Consejera Presidenta: Una moción Consejero Juan, Consejero Víctor, ya existe un documento de la Junta, o sea, la política pública de la Junta es muy clara, es a favor de aumentar quince días a los trabajadores y de quitar la restricción de que, por estar en investigación, no se les haga el pago. ----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Y me parece perfecto, nada más que hay que proponerle al Consejo, pero en este momento si yo la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 06/EXT/18-05-2022

voto a favor, entonces yo mismo me estoy contradiciendo porque algunas de las disposiciones que están en el cero tres, las voto a favor y otras en contra, cuando lo que estoy diciendo es que primero la Junta Estatal de acuerdo al artículo que ya mencioné nos debe de proponer y nosotros lo analizamos como Consejo y entonces seguramente sí pasaría, pero en este momento por el contexto de que es una sesión y que estamos tratando de suspender los efectos de un acuerdo yo tengo que ir en contra.

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: En contra.

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: a Favor.

El Secretario del Consejo: Muy bien. Consejera Presidenta la propuesta de eliminar las restricciones no ha sido aprobada, por tanto, procederé a tomar la votación del proyecto de acuerdo con las observaciones, con las precisiones que ha hecho el Consejero Víctor, en tal sentido, Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se determina la invalidez de los acuerdos JEE/2022/01 y JEE/2022/03, emitidos por la Junta Estatal Ejecutiva del propio instituto con las modificaciones que ha propuesto el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Una moción, el título no es que se invalide, precisamente lo neutral de las propuestas mías es que no se invalide, ni que se anule, ni que se revoque, sino que se instruya a la Junta a que cumpla con el 119, párrafo 1, fracción I, y II, para que se pueda analizar.

El Secretario del Consejo: De hecho, las propuestas todas van incluidas en la votación, este es el proyecto, el rubro del proyecto que se circuló, pero las propuestas que usted hizo fueron aprobadas por Mayoría, entonces en ese sentido va la votación. Entonces Consejera Presidenta el sentido de su voto.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: En contra, con un voto razonado.

El Secretario del Consejo: Muchas gracias. Consejera María Elvia Magaña Sandoval.

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Con el proyecto, con las modificaciones propuestas por el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, incluido el cambio del rubro del proyecto.

El Secretario del Consejo: Muchas gracias. Consejero Juan Correa López.

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Con el proyecto y las modificaciones que propuso el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, y como dice la Consejera María Elvia, incluido el encabezado de este proyecto.

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejero. Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Con el proyecto e insisto que no se solicita la invalidez, ni la nulidad de los acuerdos, sino la suspensión de su aplicación hasta que se cumpla con el requisito del 119, gracias.

El Secretario del Consejo: Muchas gracias. Consejero Vladimir Hernández Venegas.

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor del proyecto con las modificaciones que planteó puntualmente el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.

El Secretario del Consejo: Muchas gracias. Consejero Hernán González Sala.

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: En contra, voto particular.

El Secretario del Consejo: Muy bien, Consejera Presidenta, doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por mayoría y con el anuncio de un, de los votos particulares de usted Consejera Presidenta y del Consejero Hernán González Sala.

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Una moción.



La Consejera Presidenta: Quiero aclarar que es un voto particular de conformidad con el artículo 30, adelante Consejero Vladimir.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, era esa observación que usted había anunciado un voto razonado, gracias.-----

La Consejera Presidenta: Por favor Señor Secretario de a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, el último punto del orden del día, es el relativo a la clausura de esta sesión.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos del miércoles dieciocho de mayo de dos mil veintidós, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, muy buenas tardes a todas y a todos.-----

Constando la presente acta de treinta y nueve páginas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el veintinueve de junio del año dos mil veintidós firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----Conste-----

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo

Consejera Presidenta Provisional

Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova

Secretario del Consejo

Mtro. Juan Correa López

Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo

Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala

Consejero Electoral



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 06/EXT/18-05-2022

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA